

Medidas de Bioseguridad Generales y Específicas

Emergencia Sanitaria Covid-19



División Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo

JUNIO 2021





TABLA DE CONTENIDO

I. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19.....	3
II. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19 EN LABORATORIOS	22
III. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19 EN SALIDAS DE CAMPO, PRÁCTICAS EMPRESARIALES, INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS, PRÁCTICAS INTERNACIONALES Y ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN EL EXTRANJERO.....	25
IV. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19 PARA LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN UNIMEDIOS Y SIMILARES.....	34
V. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19 PARA LAS ACTIVIDADES EN LAS COLECCIONES MUSEOLÓGICAS Y CIENTÍFICAS	42

I. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19

1. Medidas de autocuidado

Cada integrante de la Comunidad Universitaria es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de sí mismo, de su familia, seres queridos y de la sociedad en general, por lo cual se insta a que se adopten medidas de bioseguridad y de cuidado con el fin de prevenir el contagio propio y de otros, identificar posibles riesgos de contagio y tome medidas de protección, teniendo en cuenta que siempre deberán prevalecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes. A continuación, se enuncian algunas medidas a tener en cuenta durante la etapa de retorno a las actividades.

1.1. Recomendaciones para el cuidado de la salud mental y la promoción de la convivencia en la flexibilización de la medida de aislamiento preventivo durante la pandemia por COVID-19

Acciones a realizar en cada etapa	
ANTES DE SALIR DE CASA	Compartir experiencias: Converse sobre las opiniones y pensamientos que le suscita la salida de casa. Comunicar nuestras emociones, nos permite compartir, aclarar dudas, aprender de las experiencias de otros, diluir miedos, prepararnos emocionalmente para enfrentar de mejor manera esta nueva situación en la que debemos estar atentos al cuidado y la prevención.
	Preparación de la casa: Identifique opciones y apoyos psicosociales. Asegúrese de establecer las medidas básicas de seguridad en su hogar, así como los acuerdos para el cuidado que requieran quienes se queden a su espera. Esto le permitirá salir y realizar sus diligencias con tranquilidad y conciencia del tiempo que estará fuera.
	Planificación de actividades: Planifique las actividades que va a realizar estando fuera de la casa durante el día, sin exigirse de forma exagerada, es más fácil controlar los riesgos y manejar la incertidumbre si sabe qué va a hacer y cómo.
	Elementos de protección personal: Verifique que tenga los elementos de protección personal que va a usar para salir de su casa, esto es tapabocas y alcohol glicerinado; déjelos listo cerca de la puerta junto con otros elementos de protección que le hagan sentir mayor seguridad. Recuerde dejar cerca de la puerta, los elementos de aseo y desinfección para cuando regrese a su casa.
	Comunicación de actividades: Comunicar la rutina que se tiene planeado iniciar o recuperar a quienes conviven con uno para evitar su preocupación, explicar que se volverá a como se era antes pero con algunos cuidados especiales.
	Conocimiento previo: Infórmese. Tenga claros horarios y tiempos de funcionamiento, traslado y condiciones para sus diligencias. en la medida de lo posible, busque alternativas de movilización diferentes al transporte público, como la bicicleta, y evite movilizarse en horas pico en medios de transporte masivos.
	Identificación de recursos: Identifique previamente los recursos, tanto públicos como privados, con los que cuenta y dónde están si llegan a ser necesarios como las alcaldías, CAI, estaciones de policía, líneas de atención médica/psicológica, redes de apoyo, entre otros.
MIENTRAS SE ESTÁ FUERA DE CASA	Roles nuevos: Reorganice y distribuya nuevamente las actividades cotidianas y los roles. Concerte con quienes comparte en su hogar, las responsabilidades y los tiempos fuera. Para reorganizar los roles de cuidado es importante establecer con claridad quién queda a cargo y en qué condiciones, para estar atento a los apoyos que se requieran. Se debe procurar al máximo evitar la sobrecarga en las personas mayores, adolescentes, niñas y niños. Quienes son padres y madres, deben promover -en concertación con los educadores-, el desarrollo de procesos educativos que permitan reorganizar las actividades de aprendizaje en casa. A quienes se quedan en casa, establecer una rutina y asignar rol frente a tareas en la que se puedan ocupar de manera autónoma para evitar la sensación de aburrimiento al volver a estar solos.
	EPP: use de manera adecuada los elementos de protección personal, lleve algunos elementos que pueda requerir cambio durante el día como el tapabocas, pues es necesario cambiarlo si se ha humedecido. Evite escenarios concurridos, espacios cerrados y la cercanía física con otras personas. Atención permanente: Esté atento a los posibles riesgos, pero sin pánico. Este atento a mantener la distancia física y evitar sitios congestionados; si bien esto no siempre es posible, mantenga la calma y mantenga cubierta siempre su nariz y boca. Si observa que alguna persona a su alrededor no está siguiendo las recomendaciones de protección personal, lo cual incrementa el riesgo para todos, con respeto y amabilidad, recuérdale la importancia de cuidarnos mutuamente. Esto se asocia con control social, que ayuda a fortalecer una cultura de cuidado. Si le es posible indague si puede ayudarle o suministrarle algún elemento de protección.

MIENTRAS SE ESTÁ FUERA DE CASA (continuación)	Control del pánico: Si siente que puede entrar en pánico ante un posible riesgo, deje aquello que esté realizando, respire lento y pausado, tómeselo 4 segundos al inhalar y 4 segundos al exhalar.
	Buena actitud: Una buena actitud, siempre aporta. Confíe y mantenga la calma. La disposición y la amabilidad abren puertas y evitan reacciones impulsivas. No estigmatice ni discrimine a las personas por su rol, labor o servicio; al igual que usted, deben retomar sus labores o prestan un servicio vital para los demás.
	Conservar el afecto pero sin establecer contacto directo: Mostrar afecto y cercanía con los compañeros (al ingreso a las instalaciones) y familia (al regresar a casa) mediante los gestos físicos y señas que se han aprendido (manteniendo la distancia y sin llegar al contacto físico de antes).
	Colaboración: Póngase en el lugar del otro, el distanciamiento físico no significa que no tenga la posibilidad de comunicarse o prestar ayuda si es el caso.
	Identificación de protocolos de bioseguridad: En el trabajo o durante el desempeño de sus labores, es importante que ubique y siga los protocolos de protección establecidos. Hable con sus compañeros(as), comparta sus experiencias, escuche y exprese sus emociones y sentimientos, e indague sobre cómo puede participar en las acciones para el cuidado de la salud mental en el trabajo.
	Respiración: Si se siente estresado(a), cansado(a) o ansioso(a), pare y respire, use técnicas de respiración profunda. Puede colocar una alarma con recordatorio para hacer 4 o 5 respiraciones profundas cada par de horas. Esto puede hacerlo sin necesidad de moverse de su puesto de trabajo, evitará que se enganche con sentimientos, emociones o pensamientos angustiantes y le tomará muy poco tiempo. (Ver indicaciones para aplicación de técnica de respiración más abajo)
AL REGRESAR A CASA	Protocolo de ingreso: Siga los protocolos de higiene y desinfección al regresar a su casa, esto le ayuda a tener mayor seguridad y a reducir el miedo de contagio de sus familiares y seres queridos.
	Autoevaluación de lo hecho: Tome un descanso e identifique cómo se siente después de cada salida, si algo le incomodó o no le hizo sentir bien, evalúe qué sería importante ajustar para las siguientes salidas de casa y haga los ajustes necesarios.
	Compartir: Converse con su familia sobre los principales acontecimientos del día, tanto los sucesos de quienes se quedan en casa como los de las personas que deben salir, pues con seguridad todos querrán saber cómo transcurre la vida allá afuera y los nuevos ajustes realizados por las diferentes personas integrantes del hogar. Indague acerca de cómo transcurrió el día en casa, sobre cómo los demás integrantes de la familia han podido asumir los roles y tareas que usted realizaba antes de regresar a sus labores fuera de casa. Converse sobre el tema y reorganice tareas y roles; aproveche para conversar sobre las emociones generadas por la salida de uno o varios integrantes del hogar.
	Planificación y mejora continua: Tome tiempo para evaluar y planificar su salida nuevamente, si lo requiere. Mantenga todas las medidas de bioseguridad recomendadas.
EN LA RELACIÓN CON OTRAS PERSONAS	Buscar el equilibrio emocional: Es importante concentrarse en vivir cada día con mayor conciencia y atención en lo que se hace, vivir el presente. Estar atento(a) a los pensamientos y emociones, y permitirse comunicarlos.
	Realizar pausas activas cuando sea necesario, pueden ser momentos de contemplación o cambio de actividad simplemente. Dedicar instantes a aquello que "inspira", que renueva la energía.
	Mantener la higiene mental: Es importante cuidar el acceso a la información. Vale no saturarse y orientar el interés hacia pensamientos e información que ayude a mejorar y aprender.
	Fortalecer el sistema de inmunológico y estilos de vida saludables: De acuerdo a las condiciones que tengamos, vale generar rutinas y buscar oportunidades para cuidarse, alimentarse saludablemente, practicar actividad física y evitar el consumo de sustancias psicoactivas.
	Construir relaciones significativas y positivas: A través de los vínculos y relaciones nos fortalecemos como personas, logramos reconocernos en nuestras capacidades, fortalezas y debilidades. Vale orientar esfuerzos por cuidar aquellas relaciones que son nuestro soporte y permiten el desarrollo mutuo.
	Fortalecer el soporte espiritual: En general las personas reconocen que, independientemente de las creencias de cada cual, la situación que estamos viviendo se soporta de mejor manera a través del cultivo de lo espiritual o las prácticas espirituales de la sabiduría ancestral. En algunos casos la meditación, en otros la fe, por ejemplo, han permitido atravesar las dificultades con mayor tranquilidad, optimismo y esperanza.
	Escriba las cosas buenas que aprendió durante todo este tiempo y que vale la pena conservar para el resto de la vida, manténgalo presente siempre y compártalas con los demás.
Para el personal que requiere animales de apoyo emocional o asistencia psiquiátrica	Las personas que requieran del apoyo de animales de apoyo emocional o asistencia psiquiátrica, deberán entregar una certificación a su Jefe inmediato y al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes evaluarán las condiciones de trabajo. Esta certificación debe estar firmada por el psiquiatra o psicólogo, donde se indique la condición por la cual requiere el animal de apoyo emocional o asistencia psiquiátrica; adicionalmente, no se permitirá el ingreso de animales de gran tamaño, y tampoco de animales potencialmente peligrosos.
	Es importante, tener en cuenta que las personas que requieran animales para este tipo de apoyo deben incrementar el número de veces que realizan la higiene de manos.

Lavado e higiene de manos

El Instituto Nacional de Salud asegura que, si todos nos lavamos las manos de manera frecuente, podemos reducir hasta en un 50 por ciento los casos de infecciones respiratorias, incluidas las producidas por el nuevo coronavirus COVID-19. En donde se deberá tener en cuenta:

- Promover el lavado frecuente de manos de todos los servidores públicos, contratistas y estudiantes, incluidos en el desarrollo de las actividades al interior de la Universidad Nacional de Colombia, teniendo en cuenta estas indicaciones:
 - a. El lavado de manos con agua limpia y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de consumir alimentos, al inicio y al finalizar labores, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, antes de tocarse la cara, antes y después de manipular superficies de uso común que puedan estar contaminadas (manijas, pasamanos, cerraduras, dinero, entre otras). Se recomienda el secado de manos con toallas desechables (de un solo uso).
 - b. El lavado de manos debe durar mínimo 20 a 30 segundos.
 - c. Se deben tener señalizada la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad de lavado de manos.
 - d. La higiene de manos con desinfectantes como alcohol glicerinado mínimo al 60% y máximo al 95% se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias, teniendo en cuenta que la eficacia del desinfectante disminuye cuando las manos están visiblemente grasosas o sucias¹. Cabe destacar que, el uso de estos productos no reemplaza el lavado de manos.
 - e. Lavar o higienizar las manos después de usar equipos biométricos o elementos para la toma de huella dactilar debido al riesgo de transmisión del virus en esas actividades.
- Intensificar las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio, como, por ejemplo, la técnica de lavado de manos:

Figura 1. Técnica de Lavado de manos



Fuente: (OMS, 2012) ²

¹ Centro para el Control y Prevención de Enfermedades - <https://www.cdc.gov/handwashing/esp/show-me-the-science-hand-sanitizer.html>

² <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GPSG04.pdf>

1.2. Uso de elementos de protección personal EPP y dotación

- a. La entrega de dotación y EPP para los servidores públicos docentes y administrativos y contratistas, que lo requieran para el desarrollo de sus actividades se debe atender lo descrito en el “Procedimiento para la entrega de Dotación de ropa y calzado para el lugar de trabajo, y de Elementos de Protección Personal” (disponible aplicativo SoftExpert), de donde se toman los elementos de protección y la dotación de seguridad por grupo ocupacional / ocupación y se adicionan los elementos necesarios para aquellas áreas donde puede haber una exposición directa a COVID19 por el tipo de ocupación, como son los lugares de trabajo donde desarrollan actividades profesionales de la salud (ver Tabla No 1); para estos últimos se tuvieron en cuenta las directrices del Ministerio de Salud y Protección Social³.

Adicional a los elementos relacionados en la matriz de elementos de protección personal, se entregarán tapabocas reutilizables de tela, que cumplan con las indicaciones de la OMS (Tapabocas reutilizables en tela de tres capas así: capa interior en algodón, capa intermedia en material no tejido como polipropileno y capa exterior en tela antilíquido (poliéster)), con el objetivo de ser utilizados en los momentos en que no estén utilizando la protección respiratoria asignada para el desarrollo de sus labores.

- b. Los EPP deben ser de uso personal, no se pueden intercambiar, y los servidores públicos, estudiantes o contratistas no deben usar estos elementos por fuera de sus actividades en la Universidad.
- c. Para la ejecución de las actividades que estén tercerizadas los contratistas deberán asegurar la dotación e implementación del uso de los elementos de protección del personal a cargo.
- d. Los proveedores o usuarios de servicios deben usar obligatoriamente tapabocas. Se debe tener en cuenta que no se permitirá el ingreso a la Universidad sin este tapabocas.
- e. Para el caso de estudiantes se debe hacer seguimiento al uso de EPP, independientemente de si estos son suministrados por la ARL, la facultad o departamento o son adquiridos por los mismos estudiantes, el seguimiento debe realizarlo el coordinador o responsable de cada laboratorio.
- f. Solo en casos de escasez en áreas de salud, si se hace necesario reutilizar los EPP, a manera de orientación se debe atender las instrucciones dadas en el numeral 5 de la Guía No 4 “Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente por Exposición Ocupacional al COVID-19 en Instituciones de Salud”, las instrucciones del fabricante del elemento y demás normas expedidas por el Gobierno Nacional o normas internacionales como de la CDC.
- g. Las niñas y niños menores de 2 años no deben utilizar tapabocas de ningún tipo por el riesgo de asfixia y sofocación, ni deben usar protectores faciales tipo visores, así mismo las personas que presenten alteraciones del estado de conciencia o cualquier discapacidad física o intelectual, ciertas patologías respiratorias crónicas que puedan verse afectadas para su uso, así como evitar el uso doble de tapabocas, no se debe usar para dormir.
- h. Los tapabocas deben tener un tamaño y ajuste, evitando dejar espacios entre el tapabocas y el rostro y no se recomienda el uso de tapabocas con válvulas de exhalación o de materiales elásticos o enmallados.
- i. Solo para docentes o personal de cuidado de niños y niñas menores de dos años pueden usar tapabocas transparentes o caretas, cumpliendo con el distanciamiento físico con otros adultos, para que los menores puedan ver las expresiones faciales y gesticulación de las palabras con mayor facilidad, en su proceso de aprendizaje.

Los EPP son la barrera de protección que minimiza la exposición a posibles contagios, por lo cual se establecen las características que deben cumplir los mismos de acuerdo con el segmento a proteger y las recomendaciones de uso y mantenimiento, así:

³ Guía No 4 “Lineamientos para Prevención Control y Reporte de Accidente por Exposición Ocupacional al COVID-19 en Instituciones de Salud” <https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GPSG04.pdf>

Mascarillas, tapabocas y respiradores:

- Se deben mantenerse en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- No se debe dejar encima de cualquier superficie (mesas, sillas, mesones, entre otros), por el riesgo de contaminarse.
- La mascarilla y tapabocas en tela se puede usar durante ocho (8) horas de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse y eliminarse, no debe ser reutilizado, lavado o desinfectado, ante escasez se deben atender las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- La mascarilla tipo quirúrgico (de uso hospitalario), está indicado para ser utilizado en espacios cerrados tales como auditorios, teatros y medios de transporte o en aquellos en los cuales exista alta afluencia de personas y por personas mayores y con comorbilidades.
- El respirador N95 o FFP2 está indicado para el personal de la salud que está en contacto con el virus COVID-19.
- El tapaboca de tela debe lavarse después de un uso continuo de 8 horas; con agua y jabón (Jabón o detergente que no dañe la tela del tapabocas) con guantes a mano o en máquina.
- Se deben atender las recomendaciones del fabricante.

Figura 2. Uso de mascarilla tipo quirúrgico (de uso hospitalario).



Fuente: https://www.who.int/images/default-source/health-topics/coronavirus/medical-mask-do-sp.jpg?sfvrsn=c67232fo_19

Figura 3. Como ponerse y quitarse un respirador de Alta Eficiencia (N95 / FFP2).



Figura 4. Uso de Tapabocas en tela de uso no hospitalario para la población en general



Fuente: https://www.who.int/images/default-source/health-topics/coronavirus/who-clothing-masks-dos-infographic-es.jpg?sfvrsn=679fb6f1_28

Guantes (Según riesgo). Los guantes ofrecen protección de las manos a agentes biológicos, químicos o físicos que puedan afectar las manos. Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones ver figuras 5 y 6 como colocarse y retirarse los guantes:

- Verifique la talla de los guantes que requiere, así mismo como el tipo de acuerdo con la actividad que va a desarrollar.
- Elimine el uso de accesorios como anillos, pulseras o relojes.
- Antes y después de usar los guantes realice lavado de manos, recuerde que el uso de estos no reemplaza el lavado de manos (ver figura 1). Verifique que sus manos se encuentran limpias y secas.
- En caso de tener heridas debe cubrirlas con micro poro antes de colocarse los guantes.
- Póngase los guantes, verificando que los guantes queden bien ajustados a la mano y sobre la manga de la ropa de protección.
- Cuando utilice los guantes, debe evitar tocarse nariz, boca y cabello principalmente.
- Evite consumir alimentos o bebidas con los guantes, así como el tocar superficies o elementos no necesarios para la realización de las actividades.
- No manipule el tapabocas cuando utiliza guantes.
- Los guantes deben cubrir el puño de la bata y los de lavado, manejo de residuos deben cubrir hasta la mitad del antebrazo o hasta el codo.
- Una vez finalizada la actividad, o cuando presenten rotura o entre procedimientos (según protocolos de trabajo) disponga los guantes en las canecas destinadas para tal fin. (Caneca roja en IPS: cuando se encuentran contaminados con fluidos corporales, sangre u otros fluidos infecciosos o caneca con bolsa negra destinada para tal fin).
- Los guantes reutilizables deber ser lavados y desinfectados diariamente, mantenerlos en bolsas independientes de sus objetos personales para evitar contaminación cruzada.

Figura 5. Forma de colocarse los guantes estériles

En el caso de que sea necesario el uso de guantes estériles, es importante colocarse este tipo de guantes de forma que mantengan su función de esterilidad, a continuación se indica la técnica de como colocarlos:



Fuente: (Departamento de Salud del Gobierno Vasco, 2017)⁴

⁴ https://www.osakidetza.euskadi.eus/contenidos/informacion/osk_publicaciones/es_publi/adjuntos/primaria/Uso_adeecuado_guantes_sanitarios.pdf

Figura 6. Forma de retirarse cualquier guante de forma segura

Es importante retirarse los guantes de forma correcta para que no exista una posible contaminación del elemento hacia el trabajador, a continuación se indica la técnica de como quitarlos:



Fuente: (Departamento de Salud del Gobierno Vasco, 2017)⁵

Gafas o Careta (Riesgo salpicaduras). El uso de gafas o caretas de protección es necesario para reducir la probabilidad de exposición a materiales peligrosos y partículas que pueden dañar los ojos. Las gafas deben proteger los ojos de forma fronto-lateral, éstas deberán ser de bajo peso, con neutralidad óptica, resistentes al impacto, graduables al tamaño de la cabeza, poseer sellado periférico y contar con buena adaptación al rostro. Atender las siguientes recomendaciones:

- Esta protección no reemplaza el uso de tapabocas, razón por la cual tenga en cuenta usar la careta junto con la protección respiratoria.
- Verifique que las gafas estén ajustadas al contorno de su cara y que no se caigan fácilmente al agacharse o realizar movimientos.
- Evite retirarse las gafas cuando se encuentre ejecutando sus actividades, este en contacto con personas, retíreselas al finalizar la jornada de trabajo.
- Siempre que no estén en uso manténgalas limpias y en su empaque o en una bolsa, evite dejarlas sobre mesones, instrumentos o equipos.
- Usar sólo en áreas de trabajo, no llevarla puesta a zonas comunes.
- En caso de contacto con sustancias de riesgo biológico, descontaminar inmediatamente con desinfectante y posterior a su uso.
- Una vez finalizada la actividad realice el lavado y la desinfección de las mismas. Seguir recomendaciones de desinfección según indicaciones del fabricante, CDC, OMS, Ministerio de Salud o cualquier entidad competente.
- En los periodos de tiempo que no estén siendo utilizadas deberán permanecer guardadas en estuches y/o empaques herméticamente sellados con el fin de evitar su posible contaminación, así como ralladuras o daño de las superficies, que pudieran afectar el campo visual
- Cuando se retire las gafas debe hacer lavado de manos (para el lavado de manos se recomienda tener en cuenta la figura 1).

⁵ https://www.osakidetza.euskadi.eus/contenidos/informacion/osk_publicaciones/es_publi/adjuntos/primaria/Uso_adecuado_quantes_sanitarios.pdf

Bata quirúrgica desechable u overol de protección para riesgo químico y biológico (desechable).

Considerada ropa de aislamiento impermeable. La bata es un elemento de protección personal desechable para el cuerpo, o los overoles de protección personal que son de uso limitado (como es el caso de los overoles tipo TYVEK (sustancias químicas) u overoles de protección contra riesgo biológico). Para su uso se deben atender las siguientes recomendaciones:

- Lavar las manos antes de colocarse y después de quitar la bata u overol.
- Asegúrese la bata o el overol, deben permanecer cerrados.
- Verifique que los guantes cubren el puño de la bata.
- Emplear permanentemente, se puede usar por máximo 1 día. Para el caso de los overoles tipo TYVEK, estos trajes están diseñados para uso limitado y deben ser utilizados hasta que sean dañados, alterados o contaminados; los overoles que estén dañados, alterados o muestren signos de contaminación como decoloración, olor o quiebres no deben ser usados nuevamente.
- Una vez finalizada la actividad seguir procedimiento adecuado para retirarla (no debe tocarse la parte externa del overol o bata) y no dejarla sobre las superficies sin protección, emplear el empaque original.
- Seguir recomendaciones del fabricante.

Bata o conjunto dos piezas (tela lavable). Elemento de dotación, no es considerado un elemento de protección personal. No obstante, en tiempo de escasez o por alguna contingencia la bata anti fluido lavable puede ser utilizada como elemento de protección personal. Se deben atender las siguientes recomendaciones:

- Lavar las manos antes de colocarse y después de quitar la bata.
- Asegúrese la bata, el conjunto u overol; Las batas, la camisa del conjunto dos piezas y el overol deben permanecer cerrados.
- Verifique que los guantes cubren el puño de la bata.
- Emplear permanentemente, se puede usar por máximo 1 día, sin lavar, es decir se debe lavar antes de ser utilizado nuevamente.
- Después de usada la protección del cuerpo se debe mantener en una bolsa cerrada hasta el momento de lavarla, puede rociar con agua jabonosa o alcohol al 70% antes de ser empacados. Antes de ser reutilizada con un proceso de esterilización previo en laboratorios o áreas donde predomina el riesgo biológico.
- Se debe tener cuidado de no tocar las superficies externas de la bata, overol o conjunto, ni durante su uso ni al retirarla.
- Seguir recomendaciones de desinfección según indicaciones del fabricante, CDC, OMS, Ministerio de Salud o cualquier entidad competente.
- Reemplazarlas cuando estén delgadas o rasgadas.
- Seguir recomendaciones del fabricante.

Se debe tener en cuenta el manejo para ponerse y retirarse los EPP como se muestra en las Figuras de la 7 a la 11; así como las recomendaciones para el lavado de la ropa de trabajo y desinfección de EPP Figura 12.

Figura 7. Guía para ponerse y retirarse EPP de forma segura

Pasos para **quitarse** el equipo de protección personal

- 1** Quítese el delantal de plástico y deséchelo de una manera segura (si se va a reutilizar, colóquelo en un recipiente con desinfectante).



- 2** Si tiene puestas cubiertas para zapatos, quíteselas con los guantes todavía puestos (si tiene puestas botas de goma, vea el paso 4).



- 3** Quítese la bata y los guantes enrollándolos de adentro hacia afuera y deséchelos de una manera segura.



- 4** Si tiene puestas botas de goma, quíteselas (idealmente con un sacabotas) sin tocarlas con las manos. Después de sacarse las botas, póngalas en un recipiente con desinfectante.



- 5** Higiénicese las manos.



- 6** Si tiene puesta una gorra, quítesela ahora (de atrás de la cabeza).



- 7** Quítese la protección facial:
7a Quítese la careta protectora o las gafas (de atrás de la cabeza). Coloque la protección facial en un recipiente separado para su reprocesamiento.



- 7b** Quítese la mascarilla de atrás de la cabeza. Para quitarse la mascarilla, desate primero la banda de abajo y después la banda de arriba.



- 8** Higiénicese las manos.



Fuente: Clinical Management of Patients with Viral Haemorrhagic Fever: A pocket Guide for the Front-line Health Worker. Organización Mundial de la Salud, 2014.

Todas las precauciones razonables han sido tomadas por la Organización Mundial de la Salud para verificar la información

Fuente: Organización Panamericana de la Salud, 2014⁶

⁶ <https://www.who.int/csr/resources/publications/2014-cha-pasos-retirar-epp.pdf?ua=1>

Figura 8. Guía para ponerse los EPP de forma segura incluida la bata

Pasos para ponerse el equipo de protección personal (EPP), incluida la bata

1 Quitese todos los efectos personales (joyas, reloj, teléfono móvil, bolígrafos, etc.).



2 Póngase el **traje aséptico** y las **botas de goma**¹ en el vestuario.

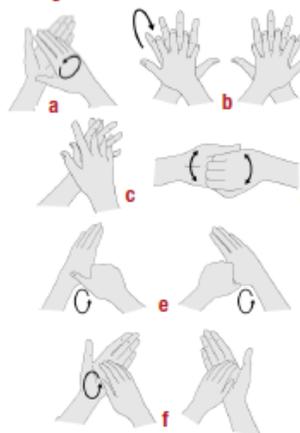


3 Pase al área limpia que está en la entrada de la unidad de aislamiento.

4 Haga una inspección visual para cerciorarse de que todos los componentes del EPP sean del tamaño correcto y de una calidad apropiada.

5 Inicie el procedimiento para ponerse el equipo de protección personal bajo la **orientación y supervisión de un observador capacitado** (colega).

6 Higienícese las manos.



7 Póngase **guantes** (guantes de nitrilo para examen).



8 Póngase una **bata** **desechable** hecha de una tela resistente a la penetración de sangre u otros humores corporales **O** de agentes patógenos transmitidos por la sangre.



9 Póngase la **maskarilla facial**.



10 Póngase una **careta protectora** **O** gafas protectoras.



11 Póngase equipo para cubrir la **cabecera y el cuello**: gorra quirúrgica que cubra el cuello y los lados de la cabeza (preferiblemente con careta protectora) **O** capucha.



12 Póngase un **delantal impermeable** **desechable** (si no hay delantales desechables, use un delantal impermeable reutilizable para trabajo pesado).



13 Póngase otro par de **guantes** (preferentemente de puño largo) sobre el puño de la bata.



¹ Si no hay botas, use zapatos cerrados (tipo mocasin, sin cordones, que cubran por completo el empeine y el tobillo) y cubiertas para zapatos (antideslizantes y preferentemente impermeables).

Figura 9. Guía para retirarse los EPP de forma segura incluida la bata

Pasos para quitarse el equipo de protección personal, incluida la bata

1 Quitese el EPP siempre bajo la **orientación y supervisión de un observador capacitado** (colega). Asegúrese de que haya recipientes para desechos infecciosos en el área para quitarse el equipo a fin de que el EPP pueda desecharse de manera segura. Debe haber recipientes separados para los componentes reutilizables.

2 Higienícese las manos con los guantes puestos¹.

3 Quitese el **delantal** inclinándose hacia adelante, con cuidado para no contaminarse las manos. Al sacarse el delantal desechable, arránqueselo del cuello y enróllelo hacia abajo sin tocar la parte delantera. Después desate el cinturón de la espalda y enróllelo el delantal hacia adelante.



4 Higienícese las manos con los guantes puestos.

5 Quitese los **guantes externos** y deséchelos de una manera segura. Use la técnica del paso 17.

6 Higienícese las manos con los guantes puestos.

7 Quitese el **equipo que cubra la cabeza y el cuello**, con cuidado para no contaminarse la cara, comenzando por la parte trasera inferior de la capucha y enrollándola de atrás hacia adelante y de adentro hacia afuera, y deséchela de manera segura.



0



9 Para sacarse la **bata**, primero desate el nudo y después tire de atrás hacia adelante, enrollándola de adentro hacia afuera, y deséchela de una manera segura.



10 Higienícese las manos con los guantes puestos.

8 Higienícese las manos con los guantes puestos.

11 Sáquese el **equipo de protección ocular** tirando de la cuerda detrás de la cabeza y deséchelo de una manera segura.



12 Higienícese las manos con los guantes puestos.

13 Para quitarse la **maskarilla**, en la parte de atrás de la cabeza primero desate la cuerda de abajo y déjela colgando delante. Después desate la cuerda de arriba, también en la parte de atrás de la cabeza, y deseche la maskarilla de una manera segura.



14 Higienícese las manos con los guantes puestos.

15 Sáquese las **botas de goma** sin tocarlas (o las cubiertas para zapatos si las tiene puestas). Si va a usar las mismas botas fuera del área de alto riesgo, déjelas puestas pero limpias y descontaminelas apropiadamente antes de salir del área para quitarse el EPP².

16 Higienícese las manos con los guantes puestos.

17 Quitese los **guantes** cuidadosamente con la técnica apropiada y deséchelos de una manera segura.



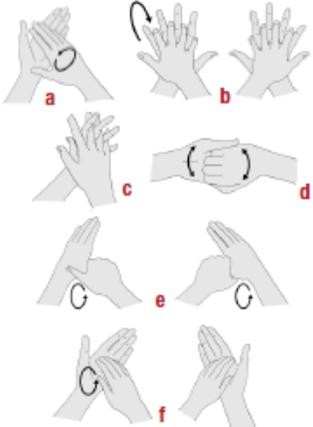
18 Higienícese las manos.

¹ Al trabajar en el área de atención de pacientes, hay que cambiarse los guantes externos antes de pasar de un paciente a otro y antes de salir (cámbiese los después de ver al último paciente).

² Para descontaminar las botas correctamente, píse dentro de una palangana para la desinfección del calzado con solución de cloro al 0,5% (y quite la suciedad con un cepillo para inodoros si están muy sucias de barro o materia orgánica) y después limpie todos los lados de las botas con solución de cloro al 0,5%. Desinfecte las botas remojándolas en una solución de cloro al 0,5% durante 30 minutos, por lo menos una vez al día, y después enjuáguelas y séquelas.

Figura 10. Guía para ponerse los EPP de forma segura incluido el overol

Pasos para ponerse el equipo de protección personal (EPP), incluido el overol

<p>1 Quítese todos los efectos personales (joyas, reloj, teléfono móvil, bolígrafos, etc.).</p> 	<p>2 Póngase el traje aséptico y las botas de goma¹ en el vestuario.</p> 	<p>3 Pase al área limpia que está en la entrada de la unidad de aislamiento.</p> <p>4 Haga una inspección visual para cerciorarse de que todos los componentes del EPP sean del tamaño correcto y de una calidad apropiada.</p> <p>5 Inicie el procedimiento para ponerse el equipo de protección personal bajo la orientación y supervisión de un observador capacitado (colega).</p>	<p>6 Higienícese las manos.</p> 
<p>7 Póngase guantes (guantes de nitrilo para examen).</p> 	<p>8 Póngase el overol².</p> 		
<p>9 Póngase la mascarilla facial.</p> 	<p>10 Póngase una careta protectora o gafas protectoras.</p> 	<p>11 Póngase equipo para cubrir la cabeza y el cuello: gorra quirúrgica que cubra el cuello y los lados de la cabeza (preferiblemente con careta protectora) o capucha.</p> 	
<p>12 Póngase un delantal impermeable desechable (si no hay delantales desechables, use un delantal impermeable reutilizable para trabajo pesado).</p> 	<p>13 Póngase otro par de guantes (preferentemente de puño largo)² sobre el puño de la bata.</p>  <p><small>1 Si no hay botas, use zapatos cerrados (tipo mocasin, sin cordones, que cubran por completo el empeine y el tobillo) y cubiertas para zapatos (antideslizantes y preferentemente impermeables).</small></p> <p><small>2 No use tela adhesiva para sujetar los guantes. Si los guantes internos o las mangas del overol no suficientemente largos, haga un agujero para el pulgar (o el dedo medio) en la manga del overol a fin de que el antebrazo no quede expuesto al hacer movimientos amplos. Algunos modelos de overol tienen bucles cosidos a las mangas para pasar el dedo.</small></p>		

Fuente: organización Mundial de la Salud, 2014⁹

Figura 11. Guía para retirarse los EPP de forma segura incluido el overol

⁹ <https://www.who.int/csr/resources/publications/ebola/ppe-steps/es/>

Pasos para quitarse el equipo de protección personal (EPP), incluido el overol

1 Quitese el equipo de protección personal siempre bajo la **orientación y supervisión de un observador capacitado** (colega). Asegúrese de que haya recipientes para desechos infecciosos en el área para quitarse el equipo a fin de que el EPP pueda desecharse de manera segura. Debe haber recipientes separados para los componentes reutilizables.

2 Higienícese las manos con los guantes puestos¹.

3 Quitese el **delantal** inclinándose hacia adelante, con cuidado para no contaminarse las manos.

Al sacarse el delantal desechable, arránqueselo del cuello y enróllelo hacia abajo sin tocar la parte delantera. Después desate el cinturón de la espalda y enrólle el delantal hacia adelante.



5 Quitese el **equipo que cubra la cabeza y el cuello**, con cuidado para no contaminarse la cara, comenzando por la parte trasera inferior de la capucha y enrollándola de atrás hacia adelante y de adentro hacia afuera, y deséchela de manera segura.



4 Higienícese las manos con los guantes puestos.

6 Higienícese las manos con los guantes puestos.

7 Sáquese el **overol y los guantes externos**: idealmente frente a un espejo, incline la cabeza hacia atrás para alcanzar la cremallera, abra la cremallera por completo sin tocar la piel ni el traje séptico, y comience a sacarse el overol desde arriba hacia abajo. Después de sacarse el overol de los hombros, quítese los guantes externos² al mismo tiempo que saca los brazos de las mangas. Con los guantes internos puestos, enrólle el overol, desde la cintura hacia abajo y desde adentro hacia afuera, hasta la parte superior de las botas. Use una bota para sacar el overol de la otra bota y viceversa; después apártese del overol y deséchelo de una manera segura.

8 Higienícese las manos con los guantes puestos.



9 Sáquese el **equipo de protección ocular** tirando de la cuerda detrás de la cabeza y deséchelo de una manera segura.



10 Higienícese las manos con los guantes puestos.

11 Para quitarse la **mascarilla**, en la parte de atrás de la cabeza primero desate la cuerda de abajo y déjela colgando delante. Después desate la cuerda de arriba, también en la parte de atrás de la cabeza, y deseche la mascarilla de una manera segura.



12 Higienícese las manos con los guantes puestos.

13 Sáquese las **botas de goma** sin tocarlas (o las cubiertas para zapatos si las tiene puestas). Si va a usar las mismas botas fuera del área de alto riesgo, déjeselas puestas pero límpielas y descontáminelas apropiadamente antes de salir del área para quitarse el equipo de protección personal.³

14 Higienícese las manos con los guantes puestos.

15 Quitese los **guantes** cuidadosamente con la técnica apropiada y deséchelos de una manera segura.



16 Higienícese las manos.

¹ Al trabajar en el área de atención de pacientes, hay que cambiarse los guantes externos antes de pasar de un paciente a otro y antes de salir (cámbieselos después de ver al último paciente).

² Esta técnica funciona con guantes del tamaño correcto. Si los guantes externos quedan demasiado ajustados o si los guantes internos quedan demasiado flojos y las manos están mojadas de sudor, hay que quitarse los guantes externos por separado, después de sacarse el delantal.

³ Para descontaminar las botas correctamente, pise dentro de una palangana para la desinfección del calzado con solución de cloro al 0,5% (y quite la suciedad con un cepillo para inodoros si están muy sucias de barro o materia orgánica) y después limpie todos los lados de las botas con solución de cloro al 0,5%. Desinfecte las botas remojándolas en una solución de cloro al 0,5% durante 30 minutos, por lo menos una vez al día, y después enjuáguelas y séquelas.

Figura 12. Recomendaciones para el lavado de ropa y desinfección de EPP

¹⁰ <https://www.who.int/csr/resources/publications/ebola/ppe-steps/es/>

MANEJO DE EPP Y LAVADO DE ROPA

- 01 Si cuenta con dotación de seguridad (ropa de trabajo), debe llegar a su sitio de trabajo y ponerse el uniforme o ropa que utilizará durante la jornada laboral, incluyendo calzado. La ropa de calle debe guardarla en el casillero o lugar definido para su almacenamiento.
- 02 Al terminar su labor debe retirarse la dotación de forma segura, sin sacudirla y trasladarla hasta su casa en un empaque plástico, debidamente cerrado, evitando la autocontaminación. Los EPP reutilizables y que pueden ser lavados deben disponerse en un empaque individual para ser lavados posteriormente. La dotación o EPP que no puedan ser lavados deben disponerse en otra bolsa para ser limpiados y desinfectados en lugar de trabajo.
- 03 En su lugar de residencia tenga dispuestos dos recipientes, uno para elementos reutilizables y otro con agua y jabón.
- 04 En la vivienda realice higiene de manos con alcohol al 70% o con alcohol glicerinado entre el 65% y 95% de alcohol. Tome una toalla desechable impregnada en alcohol o sustancia desinfectante y limpie interruptores de la luz, alarma, accesorios personales, etc. Los accesorios personales, deposítelos en el recipiente de elementos reutilizables.
- 05 Cámbiese de ropa antes de tener contacto con los miembros de la familia.
- 06 Proceda a disponer su dotación (que se retiró en la Universidad) o la ropa de calle que lleva puesta en el segundo recipiente con agua y jabón. La ropa no se debe sacudir ni reutilizar sin antes lavarla en lavadora o a mano preferiblemente con agua caliente.
- 07 Luego de retirarse la ropa, proceda preferiblemente a bañarse con agua y jabón o en su defecto lávese manos y cara.



Fuente: Adaptado del documento GIPS20 – Orientaciones para el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal por parte de los trabajadores de la salud expuestos a COVID-19 en el trabajo y en su domicilio y la Resolución 223 de febrero de 2021 Anexo Técnico 1 Numeral 4.9.2 Al regresar a la vivienda del Ministerio de Salud y Protección Social.

Fuente: (Ministerio de Salud y Protección Social, 2021)¹¹

2. Medidas Colectivas

2.1. Distanciamiento físico

La COVID-19 se propaga principalmente entre personas que están a menos de un (1) metro de distancia. El contagio ocurre cuando una persona infectada tose, estornuda o habla y las micro gotas de su boca o nariz se expulsan al aire, pudiendo ser inhaladas o transferidas a la boca o nariz de las personas cercanas. Por lo tanto, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Señalizar todos los espacios y edificaciones indicando el aforo máximo permitido.
- Para eventos se debe tener en cuenta el aforo máximo permitido de acuerdo con el ciclo en el que se encuentre el distrito o municipio donde se ubique la sede, y a lo establecido en la Resolución 777 de junio de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, o aquella norma que la modifique o sustituya.
- Adecuar las áreas teniendo en cuenta que se cumpla con el distanciamiento físico de 1 metro entre las personas en salones, laboratorios, talleres, oficinas, auditorios, salas de espera y otras áreas usadas para la práctica cultural, de bienestar, académica y administrativa. De igual forma como medida complementaria se deberá tener en cuenta las recomendaciones de ventilación para espacios cerrados indicados en el numeral 3.2.1 Adecuación de Infraestructura en adecuación de áreas de trabajo del protocolo para el retorno gradual y seguro a los campus y edificaciones de la Universidad Nacional de Colombia.
- Las áreas deportivas en espacios cerrados y abiertos, para la práctica deportiva se deberá controlar el aforo teniendo en cuenta que se debe garantizar un área de 3m² x usuario (1 metro de radio), las distancias sociales aerodinámicamente equivalentes que deben mantenerse cuando se realiza actividad física o deporte y se está en la “estela” de la persona, deben aumentarse si la velocidad

¹¹ Adaptado del documento GIPS20 – Orientaciones para el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal por parte de los trabajadores de la salud expuestos a COVID-19 en el trabajo y en su domicilio y la Resolución 223 de febrero de 2021 Anexo Técnico 1 Numeral 4.9.2 Al regresar a la vivienda del Ministerio de Salud y Protección Social.

aumenta de la siguiente manera: caminata ligera 1m, caminata rápida 2,5m, carrera rápida 5m, patinar 5m, ciclismo rápido 10m.

- En el Jardín Infantil, Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montufar IPARM y en la Escuela de la Sede Medellín, cuando se realicen actividades con niños y niñas menores de cinco años, se deberán adecuar y propiciar espacios donde los docentes o personal de cuidado puedan usar tapabocas transparentes o caretas, optimizando el distanciamiento con otros adultos.
- Evitar aglomeraciones en las áreas donde se realizan conferencias, exposiciones y otras actividades para eventos culturales y académicos, para lo cual los encargados de estas áreas deben definir previo al evento las rutas de ingreso y salida, el aforo máximo permitido y la programación del lugar minimizando la aglomeración de personas en los espacios comunes, cuando existan actividades alternas dentro de la misma edificación. Así mismo privilegiar en lo posible los pagos y reservas de boletería por medios electrónicos y virtuales.
- Cumplir con la programación para el uso de las áreas, la cual debe ser definida previamente por los jefes de cada dependencia, coordinadores o encargados de las edificaciones y eventos, con el fin de mantener el aforo de los servidores públicos, contratistas, estudiantes, proveedores y visitantes.
- Cumplir con el horario de ingreso y salida establecido por cada una de las sedes para evitar aglomeraciones.
- Mantener siempre una distancia de un (1) metro en todas las interacciones entre servidores públicos, estudiantes y/o contratistas con el fin de desacelerar la propagación de la COVID-19, las personas circulantes de aseo y seguridad mantendrán las mismas distancias de protección.
- Limitar el contacto cercano entre las personas y no hacer reuniones en grupos en las que no se pueda garantizar la distancia mínima de un (1) metro entre cada persona en las instalaciones; estas se deben realizar en áreas amplias, abiertas y con uso obligatorio de tapabocas.
- El distanciamiento físico se debe implementar en otros sitios como las zonas de alimentación y descanso de los servidores públicos, contratistas y estudiantes, en los casos que se requiera cumplir con un horario de trabajo extenso.
- Se debe controlar el acceso de los proveedores y programar las visitas con los que se requiera tener interacción en las áreas de la Universidad Nacional de Colombia, para minimizar el flujo de personas de forma simultánea.
- Reiterar la importancia del distanciamiento físico en todas las áreas donde se puedan encontrar varias personas a la vez, como una de las medidas eficaces para evitar la propagación del virus en la Comunidad Universitaria.

3. Limpieza y desinfección de puestos de trabajo

Para los procesos de limpieza y desinfección por parte de los servidores públicos, contratistas o estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia, se deberá tener en cuenta:

- Antes de realizar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies con la ayuda de detergentes, para la remoción de la suciedad visible, finalizando con un proceso de enjuagado.
- El proceso de limpieza debe realizarse de arriba hacia abajo y del fondo de los equipos hacia su exterior, es decir en un solo sentido, con la aplicación de fricción para la efectividad en el arrastre de la suciedad.
- El proceso de desinfección debe realizarse mediante la aplicación de agentes desinfectantes, donde se deberá definir el tiempo de acción, y demás condiciones relevantes de conocimiento por parte de los servidores públicos, contratistas o estudiantes a través de la socialización de las fichas de datos de seguridad, para el control de los riesgos asociados.
- Realizar la desinfección de las superficies de los equipos limpios, mediante la aplicación de productos desinfectantes, empleando paños de microfibra para equipos energizados y rociadores para otro tipo de equipos atendiendo las recomendaciones para seleccionar el tipo de desinfectante y la forma de aplicación dadas por el fabricante.
- Cada servidor público, contratista y estudiante, debe reforzar la limpieza y desinfección de su puesto o área de trabajo, antes y después del uso de equipos o materiales.

- Los procesos de limpieza y desinfección deberán incluir los equipos de uso diario, como computadores, teclados, mouse, teléfonos y demás herramientas de trabajo que requiera para el desarrollo de su labor, así como elementos personales como: carteras, bolsos, maletines etc.
- Hay que determinar las superficies que se tocan mucho para centrar la desinfección en ellas, como por ejemplo las manijas de puertas y ventanas, la cocina y las zonas donde se preparan alimentos, mesones, superficies del cuarto de baño, inodoros y llaves de agua, dispositivos personales de pantalla táctil, teclados de computadoras personales y en general las superficies de trabajo. Hay que seleccionar cuidadosamente el desinfectante y su concentración para no dañar las superficies y evitar o reducir al mínimo los efectos tóxicos sobre los usuarios de los lugares¹².
- La fumigación de superficies en áreas, no elimina la materia orgánica ni llega a las superficies protegidas por objetos, telas dobladas o superficies con elementos decorativos complejos, por lo tanto, para la desinfección tenga en cuenta además utilizar un paño o toallita empapada con el desinfectante y obligatoriamente limpiar a mano las superficies cepillándolas o frotándolas para retirar la materia orgánica de manera previa a la desinfección¹³.
- Reforzar la ventilación durante el uso de sustancias químicas para la limpieza, con el objetivo de proteger la salud de los servidores públicos, contratistas y estudiantes ocupacionalmente expuestos o que desarrollan actividades en los laboratorios.
- Se recomienda restringir el uso del jabón, esponjas o elementos de uso común para el lavado de diferentes elementos con el fin de que no se compartan entre una persona y otra, ya que podría ser un punto de contagio.
- Usar soluciones de desinfección recomendadas (ver Tabla No. 2).

Los desinfectantes que han mostrado efectividad frente al coronavirus son soluciones de hipoclorito de sodio, peróxido de hidrógeno y alcohol etílico o etanol, en la tabla 2 se presentan las concentraciones recomendadas.

Tabla 2: Concentraciones recomendadas para la desinfección general de áreas

Sustancia	Concentración	Observación
Hipoclorito de sodio o Hipoclorito de calcio	0.1 % (1000 ppm)	Se debe limpiar con agua y jabón (restregando) y posteriormente recomienda un tiempo de contacto mínimo de 1 minuto para estos desinfectantes o el tiempo que indiquen los fabricantes. Se puede considerar la conveniencia de emplear otros desinfectantes, siempre y cuando los fabricantes los recomienden para los microorganismos de interés, especialmente los virus con envoltura. Siempre se prestará atención a las recomendaciones del fabricante para preparar, diluir o aplicar un desinfectante sin riesgo, así como para evitar la mezcla de otros tipos de desinfectantes químicos.
	0.5 % (5000 ppm) cuando hay grandes derrames de sangre u otros líquidos corporales o así se requiera por el tipo de microorganismos que pueden estar presentes en el área.	
Etanol	70 % a 90%	
Peróxido de hidrógeno	Igual o mayor al 0.5 %	

Fuente: (OMS, mayo de 2020)¹⁴

Para la selección, uso y disposición de las sustancias de desinfección, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se debe prestar atención no solo a la selección de los desinfectantes sino al tiempo de contacto, a la dilución de las soluciones y al tiempo de vigencia de las diluciones preparadas.
- El hipoclorito de sodio puede ser corrosivo en algunas superficies por lo que se puede emplear etanol al 70 % o soluciones de amonio cuaternario.
- Nunca mezcle el hipoclorito de sodio con amoníaco ni con otros productos de limpieza.

¹² *Ibid*

¹³ Limpieza y desinfección de las superficies del entorno inmediato en el marco de la COVID-19: orientaciones provisionales. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332168/WHO-2019-nCoV-Disinfection-2020.1-spa.pdf>

¹⁴ Limpieza y desinfección de las superficies del entorno inmediato en el marco de la COVID-19: orientaciones provisionales. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332168/WHO-2019-nCoV-Disinfection-2020.1-spa.pdf>

- El cloro puede degradarse rápidamente en las soluciones, por ejemplo, con la exposición a la temperatura ambiente y la exposición a luz UV, por lo cual las soluciones de cloro tienen que guardarse en recipientes opacos, en área bien ventilada y en lugar donde no se exponga a luz solar directa y siempre que sea posible las soluciones de cloro deberán prepararse cada día¹⁵.
- Atender las recomendaciones del fabricante en su preparación y aplicación.

4. Limpieza y Desinfección de áreas

Los procesos de limpieza y desinfección de las áreas de la Universidad Nacional de Colombia, son subcontratados y en donde se tiene la responsabilidad de:

- Limpieza y desinfección de áreas comunes (zonas de descanso, pasillos de circulación o áreas de espera, baterías sanitarias).
- Limpieza y desinfección de: paredes, pisos y techos de las áreas de los laboratorios.
- Limpieza y desinfección de cuarto para el manejo de residuos

Las empresas o personas a cargo de los servicios generales desarrollados en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia, deberán:

- Asegurar la disponibilidad de todos los elementos de protección personal, así como los insumos de limpieza y desinfección, para todos los procesos inherentes, con las especificaciones y cantidades adecuadas.
- Disponer de los insumos de limpieza y desinfección exclusivos para cada área, evitando su manipulación por en diferentes áreas y el manejo por personal diferente.
- Estar capacitadas en las actividades de limpieza, el uso de sustancias químicas utilizadas (uso, riesgos y manejo) y en los riegos sobre la transmisión del COVID19 y cómo prevenir los riesgos.
- Deberán atender el “Instructivo de limpieza y desinfección de áreas y superficies” disponible en https://softexpert.unal.edu.co/se/generic/gn_linkshare/linkshare.php?key=1roZOzJxVf&cdisosystem=73

5. Comportamiento cuando se participe en marchas o protestas

En situaciones de movilización ciudadana, en donde participen integrantes de la comunidad universitaria y conllevan marchas, concentración de personas o protestas, deberán adoptar las siguientes medidas de bioseguridad con el fin de mitigar y prevenir el contagio por COVID-19:

- Mantener una actividad positiva en el espacio público, concentrarse en realizar las actividades planeadas, prestar atención a los posibles riesgos y al uso de los EPP.
- **Siempre cumplir las medidas de protección y autocuidado en lo individual, comunitario y familiar**
- No desechar los tapabocas en los contenedores dispuestos en espacios públicos, de ser necesario esparcirles alcohol, destruirlos y empacarlos en doble bolsa.
- Evitar todo tipo de interacción con personas que no guarden las medidas de protección.
- No consumir alcohol o sustancias psicoactivas.
- No gritar o consumir alimentos mientras se está en el evento.
- Abstenerse de participar si tiene síntomas compatibles con COVID-19.
- Consulte el Acuerdo 21 de 2018 del Consejo de Bienestar Universitario, por el cual se establecen guías de alertas tempranas en la Universidad Nacional de Colombia, en el enlace http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=90985.

Después de la participación en la marcha

¹⁵ Limpieza y desinfección de las superficies del entorno inmediato en el marco de la COVID-19: orientaciones provisionales. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/332168/WHO-2019-nCoV-Disinfection-2020.1-spa.pdf>



- Fomentar el autocuidado, sobre la prevención e identificación de síntomas de COVID-19 por parte de los asistentes.
- Informar a su EPS cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19.
- En caso de presentar síntomas o confirmar contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19, realizar aislamiento preventivo por 14 días y notificar a su EPS.
- Utilizar el tapabocas al interior del hogar por mínimo 10 días, si se convive con más personas.

II. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19 EN LABORATORIOS

El objetivo es establecer los lineamientos de bioseguridad para mitigar, controlar y prevenir la propagación, mediante el manejo adecuado de la pandemia del coronavirus COVID-19, para el retorno a las actividades desarrolladas en los laboratorios de la Universidad Nacional de Colombia.

Adicional a las medidas generales de bioseguridad descritas en el anexo 1, en los laboratorios se deberán tener en cuenta las siguientes:

1. Acciones individuales de protección adicionales

En el marco de las acciones individuales, además de las anteriormente referidas en relación con el lavado de manos y uso de elementos de protección personal, para los servidores públicos, contratistas y estudiantes, en los laboratorios de la Universidad Nacional de Colombia, se deberá tener en cuenta las siguientes:

- Procurar no usar escritorios, equipos, herramientas, teléfonos y utensilios de otras personas, siempre que sea posible.
- Si se requiere el manejo común de elementos de trabajo, estos deberán ser desinfectados antes y después de su uso por el personal responsable del manejo de los mismos.
- En el uso de los laboratorios, los servidores públicos, contratistas y estudiantes deberán:
 - a) No utilizar maquillaje.
 - b) No utilizar accesorios.
 - c) Mantener el cabello recogido.
 - d) Mantener uñas cortas y sin esmalte
 - e) En lo posible se recomienda retirar la barba u otro vello facial, que impida el contacto directo entre la cara y el borde del respirador.
 - f) En el caso de usar anteojos permanentes, limpiar con regularidad empleando las soluciones de limpieza adecuada.
 - g) No mantener alimentos ni bebidas en las áreas de los laboratorios.

2. Adecuación de Infraestructura

Adecuación de áreas de trabajo

- Las puertas de acceso, a los laboratorios, en la medida de lo posible deberán permanecer abiertas, con el fin de que los servidores públicos, contratistas o estudiantes tengan el mínimo contacto con ellas. En los casos donde no puede mantenerse la puerta abierta el lavado de manos debe realizarse inmediatamente después de ingresar y antes de salir del laboratorio y se debe hacer una limpieza y desinfección permanente de las manijas de las puertas.
- Ubicar casilleros o lugares específicos para el almacenamiento de artículos personales al ingreso de las instalaciones de los laboratorios, con el fin de restringir el acceso de elementos del exterior por parte de los servidores públicos, contratistas o estudiantes.

- La señalización y demarcación de zonas es una herramienta complementaria a la línea estratégica de seguridad y cuidado de la Universidad. La correcta señalización y demarcación facilitarán la circulación de los servidores públicos, estudiantes y contratistas por la Universidad y el distanciamiento físico.

Ventilación

- Aumentar la ventilación natural en los laboratorios con su apertura, y hacer limpieza de periódica de las ventanas. En los casos en que no sea posible por el tipo de laboratorio, equipos y procesos que se manejan (como por ejemplo uso de cabinas de extracción, entre otros sistemas de ventilación) debe asegurarse que los sistemas de ventilación cuenten con un excelente mantenimiento, especialmente en sus filtros, y que cuando el laboratorio no esté funcionamiento se permita la ventilación natural abriendo puertas y ventanas, siempre que sea posible. Se recomienda un flujo de aire equivalente a 4 veces el volumen del espacio a ventilar cada hora.
- Adicionalmente tener en cuenta las recomendaciones para la ventilación de los espacios enunciados en el numeral 3.2.1 Infraestructura apartado adecuación de áreas de trabajo.

3. Operación y limpieza de equipos

Aunque cada laboratorio de forma particular define el manejo de sus equipos acorde a las características de su labor en docencia, investigación y extensión, se definen las siguientes restricciones para la operación y limpieza de equipos:

- Poner a disposición paños de microfibra, desinfectante y un instructivo en cada equipo que así lo requiera para que los servidores públicos, contratistas o estudiantes realicen los procesos de limpieza y desinfección de las superficies de los equipos que se estén manejando, al iniciar la jornada y después de cada uso. Si se garantiza el uso permanente de guantes dentro del laboratorio, la limpieza y desinfección de los equipos debe realizarse antes de iniciar la jornada de trabajo y al finalizarla.
- Para el desarrollo de los procesos de limpieza y desinfección de los equipos y herramientas, se deben realizar siguiendo las recomendaciones descritas en los manuales y/o procedimientos de cada equipo o herramienta.
- Si los equipos de laboratorio son usados por más de un servidor público, contratista o estudiante, se recomienda establecer las tareas de forma secuencial o turnos de uso, teniendo en cuenta que la limpieza y desinfección son obligatorias y se deberán realizar antes y una vez finalizado su uso.
- Para los equipos, insumos y materiales que provengan del exterior de los laboratorios, se establece el proceso de limpieza y desinfección de forma individual de la caja o embalaje, mediante el uso de agentes desinfectantes y materiales desechables. Una vez se garantice el secado de la caja o el embalaje se dispone de los mismos para ser ubicados en los espacios de almacenamiento destinados para tal fin.
- Después de destapar las cajas o embalajes, se debe desinfectar cada elemento de forma individual, asegurando que no se afecta la integridad de las muestras o insumos, y llevarlos al lugar de almacenamiento, luego de secarlos en otro contenedor, con el fin de dejar un tiempo prudencial antes de su manipulación o procesamiento.
- Para la manipulación de equipos o insumos se deberá contar previamente con un lavado de manos o con los guantes desinfectados.
- En el caso de despachar equipos, insumos o materiales al exterior, estos deberán salir previamente desinfectados de forma individual, así como las cajas o embalajes utilizados.
- Dependiendo de la naturaleza de los laboratorios se definirá de forma individual la pertinencia o no en el uso de los guantes. Ver Anexo 1 Medidas generales de bioseguridad el apartado para “Elementos de protección personal”.
- Las materias primas, insumos o equipos se deben trasladar entre el personal de diferentes áreas o laboratorios sin contacto físico. Este debe ser dejado en el punto de trabajo o mesa para ser recogido por la otra persona.

4. Gestión Ambiental

En el marco de prevención para el contagio por la COVID-19, la Gestión Ambiental se enfoca en el manejo de los desechos generados en los procesos de limpieza y desinfección de áreas y/o elementos, así como la disposición final de los elementos de protección personal (guantes y tapabocas) utilizados por los servidores públicos, contratistas y estudiantes durante el manejo de los laboratorios de la Universidad Nacional de Colombia; para lo cual se deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Se debe disponer de depósitos para la segregación de los elementos de protección personal, donde:
 - a) Para los laboratorios que por su naturaleza estén en el marco de la atención en salud, el tipo de residuos generados serán definidos como residuos biosanitarios, para lo cual se deberá disponer de contenedores con bolsa roja debidamente identificados y deberán ir a un acopio temporal para su respectiva eliminación mediante un gestor autorizado, de acuerdo con el procedimiento ya establecido por la Universidad Nacional de Colombia.
 - b) Para los laboratorios que por su naturaleza no están en el marco de la atención en salud, el tipo de residuos generados (incluyendo los EPP) serán definidos como residuos ordinarios (siempre y cuando no hayan estado en contacto con sustancias químicas o biológicas); se recomienda realizar la disposición de este tipo de residuos, mediante contenedores con doble bolsa negra, con su respectiva identificación y atendiendo los protocolos establecidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad.
- Se deberán seguir las rutas de evacuación, frecuencias (horarios) de recolección interna, ya establecidas para el manejo de residuos, según lo haya definido el Sistema de Gestión Ambiental de la Sede.
- El personal de servicios generales debe realizar el proceso de limpieza y desinfección externa de las bolsas de residuos, previo a la manipulación y antes de almacenar.
- Realizar el proceso de limpieza de arriba hacia abajo y del fondo hacia el exterior del laboratorio.
- Realizar la recolección interna de residuos de los laboratorios y áreas de trabajo de acuerdo a lo establecido por el Sistema de Gestión Ambiental de cada Sede y el Área de Logística o dependencia que haga sus veces en las sedes, donde sea posible se recomienda que la recolección se efectúe por lo menos dos veces al día, realizando cambio de la bolsa y evitando transferencia de residuos de una bolsa a otra. Vale la pena resaltar que las bolsas deben colocarse en las canecas de forma que al quitar la bolsa se pueda meter las manos por debajo de la bolsa evitando el contacto con su contenido.
- No realizar verificación de la separación, evitar el contacto con los residuos, y anudar cada bolsa recolectada.
- Es importante tener en cuenta que los residuos biológicos deben ir identificados, según lo exige de cada secretaria de salud por ciudad. A pesar de esta emergencia debe asegurar la adecuada segregación, manejo e identificación de los residuos. Adicionalmente, socializar con el personal los tipos de elementos que deben ser segregados diferencialmente de los residuos comunes generados.

III. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19 EN SALIDAS DE CAMPO, PRÁCTICAS EMPRESARIALES, INSTITUCIONALES Y COMUNITARIAS, PRÁCTICAS INTERNACIONALES Y ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN EN EL EXTRANJERO

A continuación se establecen medidas de bioseguridad y autocuidado, a tener en cuenta en las diferentes salidas de campo y prácticas empresariales, institucionales, comunitarias e internacionales y estancias de investigación en el extranjero, desarrolladas por la Universidad Nacional de Colombia, en los diferentes ámbitos de docencia, investigación y extensión, estas con el fin de disminuir la probabilidad de contagio del virus SARS-CoV-2 – COVID19 y las cuales aplican a todo el personal vinculado (docentes y administrativos), temporal, contratista, estudiantes y en general a la comunidad universitaria participante.

Atender lo dispuesto en la Resolución 857 del 15 de julio de 2010 "Por la cual se crea el Programa de Movilidad Internacional para Investigación y Creación Artística y se establecen medidas reglamentarias y administrativas para su financiación" y las estancias de investigación en el extranjero para los docentes de planta de la Universidad Nacional de Colombia en el marco del desarrollo de la Convocatoria Nacional para el Apoyo a la Movilidad Internacional de la Universidad Nacional de Colombia 2019-2021¹⁶.

Por otra parte, para el desarrollo de salidas de campo o prácticas de cualquier tipo, tener en cuenta el Acuerdo 21 de 2018 del Consejo de Bienestar Universitario, " Por el cual se establecen guías de alertas tempranas en la Universidad Nacional de Colombia" y para el caso de entradas y salidas internacionales los lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Relaciones Internacionales.

Los recursos necesarios para la adquisición de los elementos de bioseguridad deben ser gestionados de recursos disponibles de las sedes, las facultades, proyectos y por medio de recursos del Fondo de Emergencia creado por el artículo 2 del Acuerdo 325 de 2020 del Consejo Superior Universitario. Específicamente, para actividades de extensión se debe contemplar en la planeación del presupuesto la adquisición de elementos de bioseguridad, así como la contratación de una persona en seguridad y salud en el trabajo (SST) para implementación y seguimiento de acciones en materia de SST (cuando las actividades lo ameriten).

Definiciones: es importante atender las definiciones establecidas en el Acuerdo 011 de 2011 así:

- **Salidas de campo.** Son aquellas prácticas de uno o varios días, según la ubicación geográfica y las actividades programadas, en las que los estudiantes realizan visitas, reconocimientos o ejercicios prácticos fuera de la Universidad, dirigidos, acompañados y supervisados por un profesor.
- **Prácticas empresariales, institucionales y comunitarias.** Son las prácticas que los estudiantes realizan en empresas u organizaciones, para familiarizarse con sus procesos. Pueden tener una duración de uno a varios días, o un periodo académico, según la ubicación geográfica y el tipo de actividades que se realicen.
- **Prácticas internacionales.** Son aquellas prácticas que desarrollan los estudiantes por un período académico, en ejercicio de un convenio con una universidad o centro de investigación en el exterior. La práctica podrá extenderse a un segundo periodo académico por solicitud del estudiante, con el visto bueno del Comité Asesor de Carrera y según los términos del convenio.

Igualmente cobija a los participantes en la "Convocatoria Nacional para el Apoyo a la Movilidad Internacional de la Universidad Nacional de Colombia 2019-2021" tiene como objetivo impulsar la

¹⁶ Resolución 06 de 2019 de la Vicerrectoría de Investigación "Por la cual se da apertura a la Convocatoria Nacional para el apoyo a la Movilidad Internacional de la Universidad Nacional de Colombia 2019-2021"



divulgación de la producción científica y artística y la realización de estancias, pasantías de investigación y de residencias artísticas, con el fin de promover el intercambio de investigadores y creadores en el ámbito internacional”, entre los cuales se encuentran:

- Docentes de planta de la Universidad Nacional de Colombia que desarrollan actividades de investigación y creación, en virtud del Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario.
- Estudiantes de pregrado y de posgrado en cualquier área del conocimiento, o de especialidades en el área de la salud, de la Universidad Nacional de Colombia.
- Investigadores y artistas con residencia permanente en el extranjero.

Condiciones para las prácticas internacionales.

Para llevar a cabo movilidad internacional entrante y saliente se deben atender los lineamientos establecidos por la Dirección de Relaciones Exteriores (DRE) de la Universidad Nacional de Colombia y la Vicerrectoría de Investigación, adicionalmente, se recomienda tener en cuenta los lineamientos que de orden público determine el Gobierno Nacional en el manejo de las fronteras terrestres y fluviales, así como la restricción de viajeros por vía aérea que adopten los diferentes países como medida para la prevención del contagio del SARSCoV2 y lo establecido en la Resolución 777 de junio de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, Anexo Técnico numeral 13. Sector transporte aéreo.

Para los servidores públicos docentes y administrativos, contratistas y estudiantes afiliados a la ARL que requieran efectuar una práctica internacional, es necesario tramitar la cobertura en riesgos laborales ante la Administradora de Riesgos Laborales a la cual se encuentra afiliada la persona, para el caso de ARL Positiva puede consultar la *“Guía Informativa sobre el servicio de Assist Card”* disponible en la página www.personal.unal.edu.co / seguridad y salud en el trabajo / accidente de trabajo.

Es importante que planea con anticipación la salida incluya el tiempo que requiere para cumplir con los requisitos exigidos al país o región a la cual va a desplazarse, tenga en cuenta las restricciones de ingreso al país de destino, pruebas de laboratorio (antígenos), vacunación requeridas, periodos de aislamiento preventivo u otros requisitos de ingreso al mismo y el Acuerdo 24 de 2019 (Acta 04 del 2019 de junio) *“Por el cual se determinan acciones en materia de salud y bienestar en el marco del Sistema de Bienestar Universitario para la movilidad académica estudiantil entrante y saliente de la Universidad Nacional de Colombia”*.

Si su viaje es de entrada o salida de Colombia atienda las siguientes recomendaciones, recuerde que éstas pueden ser modificadas dadas la evolución de la pandemia:

¡RECUERDE!

Si tiene una infección respiratoria, utilice tapabocas cuando viaje en avión o en transporte masivo, para evitar el contagio a otras personas.

Si después de su llegada del viaje o a la llegada al país que usted visita presenta brote en la piel y fiebre, acuda al servicio de salud y refiera el antecedente de viaje.

Si presenta diarrea, consuma abundante líquido y acuda de inmediato a los servicios de salud.

Pregunte siempre antes de viajar si el país de destino exige alguna vacuna, dicha vacunación debe hacerla por lo menos 10 días antes de su viaje.

Ministerio de Salud y Protección Social

Carrera 13 No. 32 - 76
Bogotá, Colombia
Teléfono 330 5000 ext. 1450
Fax 330 50 50

Para mayor información, visite la página web:
<http://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/CNE-CentrolacionaldeEnlace.aspx>
web chat (lunes a viernes 8:00 a. m. a 5:00 p. m.)
<http://mps1.minproteccionsocial.gov.co/WebChatASP/>

Recomendaciones en salud para el viajero

PROSPERIDAD PARA TODOS

Tanto si ingresa como si sale de Colombia...

Asegúrese de contar con:

Un seguro médico en salud para atención y tener a la mano los números de contacto y de atención del asegurador.

La documentación relacionada con alguna condición especial de salud que deba conocerse en caso de una emergencia.

La receta o fórmula, si toma medicamentos.

Aunque para ingresar a Colombia no existen vacunas obligatorias, se recomienda tener sus vacunas al día incluidas las de sarampión – rubeola y fiebre amarilla.

Evite enfermarse; siempre tenga en cuenta...

1. Al toser y estornudar, cubra su nariz y boca con un pañuelo desechable o de tela; si no tiene, cúbrase con la parte interna del brazo, pero nunca tosa o estornude en la mano.
2. Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón antes y después de ingerir alimentos, toser o estornudar y utilizar el baño.
3. Si no tiene a su disposición jabón y agua, aplíquese desinfectante para manos que contenga por lo menos 60% de alcohol.
4. Consuma solamente agua debidamente tratada o embotellada.
5. Evite el consumo de hielo, a no ser que esté elaborado con agua para consumo humano.
6. Utilice mecanismos para la protección solar, como filtros solares, gafas o sombreros.
7. Para reducir el riesgo de picaduras de insectos, utilice repelentes o mosquiteros.

8. Si es mordido o arañado por algún animal, lave la herida con abundante agua y jabón; si desconoce el estado de vacunas del animal o es un animal salvaje, acuda al servicio médico.
9. Adquiera las bebidas alcohólicas (licor) en lugares autorizados.
10. Evite adquirir alimentos y bebidas alcohólicas (licor) en ventas ambulantes.
11. Evite los alimentos crudos, diferentes a frutas y hortalizas que puedan ser pelados y evite frutas con piel dañada.
12. Evite consumir productos de mar crudos.
13. Prevenga infecciones de transmisión sexual utilizando preservativos.
14. No se toque los ojos, la nariz o la boca con las manos sucias; si tiene que tocarse la cara, asegúrese de que tiene sus manos limpias.
15. Trate de evitar el contacto cercano con personas que estén enfermas con afecciones respiratorias o gripa (besarse, abrazarse o compartir utensilios o vasos).

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social Centro Nacional de Enlace Colombia, Recomendaciones para viajeros link: https://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/CNE_7.aspx

1. Acciones previas a las salidas o prácticas de campo

- a. Previo a cualquier salida o práctica se debe asignar un coordinador o encargado de la salida de campo o práctica, e informar los datos de contacto a la respectiva facultad, departamento y Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Sede.
- b. Es necesario de manera previa a la salida o práctica contar con la información de la situación de orden público (Toques de queda, restricciones para el ingreso al área u otras medidas de restricción de movilidad), presente en los destinos y las rutas que se utilizarán para el desplazamiento, identificando las medidas de bioseguridad adoptadas por las autoridades territoriales o étnicas.
- c. Atender lo establecido en el Acuerdo 011 de 2011 "Por el cual se definen las prácticas académicas, de investigación y creación y de extensión, para los estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia" y en el Acuerdo 21 de 2018 del Consejo Superior Universitario, "Por el cual se establecen guías de alertas tempranas en la Universidad Nacional de Colombia" link http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=90985.
- d. Establecer el tipo de transporte a utilizar (terrestre, férreo, fluvial y aéreo), determinando la ruta que se va a tomar desde el punto de salida al punto de llegada, con el fin de cumplir con los protocolos de bioseguridad.
- e. Para el transporte terrestre público de pasajeros y particular (incluyendo vehículos rentados), incluyendo vehículos de la Universidad, podrá movilizarse en un vehículo sin guardar distanciamiento entre ellos, siempre y cuando se mantenga una distancia de mínimo un metro con el conductor. El transporte público operará aun 70% de su capacidad cuando la ocupación de las camas UCI este por encima del 85%, cuando está condición sea inferior al 85% se podrá aumentar el cupo sin generar sobrecupo.
- f. Para la planeación de la ruta se deben identificar los puntos de agua limpia disponibles, para la higiene de manos y el consumo seguro de alimentos, cuando el desplazamiento se realice a lugares donde no hay disponibilidad de agua, se recomienda llevar agua en botella, se podrán realizar paradas cada tres (3) horas para surtir de combustible o hacer uso de baños y consumo de alimentos.
- g. Los pasajeros deberán atender las siguientes recomendaciones y se deberán divulgar a todos los viajeros entrantes y salientes a nivel nacional o internacional:
 - Si la práctica de campo requiere una modificación en el cambio de riesgo del personal docente o administrativo, se debe atender lo establecido en el instructivo para reclasificación por centros de trabajo U-IN-08.007.010 disponible en el aplicativo SoftExpert; tener en cuenta que la emergencia sanitaria no afecta la clase de riesgo de la actividad a ejecutar.
 - Verifique previo al viaje las medidas que deben atender los pasajeros para la prevención de COVID-19 establecidas en la normatividad legal vigente, incluyendo los anexos técnicos¹⁷.

¹⁷ Resolución 1517 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social "Por medio de la cual se dicta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en los sectores aeroportuario y aeronáutico del territorio nacional, exclusivamente para el transporte doméstico de personas por vía aérea, se deroga la Resolución 1054 de 2020, y se dictan otras disposiciones" o cualquier norma que la modifique, adiciones o sustituya.

Resolución 1627 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social "Por medio de la cual se adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19, para el transporte internacional de personas por vía aérea" y modificada por la Resolución 1972 de 2020 "Por medio de la cual se modifica la Resolución número 1627 de 2020 que adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19, para el transporte internacional de personas por vía aérea" o cualquier norma que la modifique, adiciones o sustituya.

Resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social "Por medio del cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado en el marco de la Emergencia sanitaria y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de las mismas" y deroga la Resolución 677 de 2020 del "Por medio de la cual se adopta el Protocolo de Bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el Sector Transporte" y modificada por la Resolución 1537 "Por medio de la cual se modifica la Resolución 677 de 2020 en el sentido de sustituir el anexo técnico que adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo y de la enfermedad COVID-19 en el sector transporte", Resolución 2475 de 2020 "Por medio de la cual se modifican los numerales 3,1, 2,13 y 3,14 del Protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo coronavirus COVID-19 en el sector transporte, adoptado mediante la Resolución 677 de 2020.."o cualquier norma que la modifique, adiciones o sustituya.

- Las personas que se trasladen por vía aérea deben reportar a la EPS, a la entidad territorial de salud de donde sea su residencia o lugar de permanencia, al Centro de Contacto Nacional de Rastreo (CCNR) y a la aerolínea si durante los 14 días posteriores a su vuelo presenta síntomas que coincidan con COVID-19.
 - Conocer y cumplir con todos los requisitos sanitarios exigidos por Colombia o el país de destino.
 - Los pasajeros deben comprometerse a reportar a su ingreso la información real sobre su estado de salud, su procedencia, su contacto reciente con casos sospechosos o confirmados de COVID-19, sus datos de teléfono y dirección y a responder las llamadas de la autoridad local de salud, el CCNR. Los viajeros extranjeros deberán proveer un teléfono nacional en el que pueda ser contactado.
 - En todos los medios de transporte está prohibido el consumo de alimentos al interior o durante el trayecto, para lo cual deberán atender las recomendaciones dadas por la tripulación o la persona a cargo de la salida. Así mismo se debe usar el tapabocas, evitar hablar con otras personas o por teléfono, ni cantar.
- h. Para desplazamiento en lancha se llevará el material estrictamente necesario para cada actividad, por lo que se debe contar con un plan específico por días para no llevar material extra. El material será organizado de forma que se permita el adecuado distanciamiento físico.
- i. Después de cada uso de la lancha se realizará el proceso de limpieza y desinfección, teniendo en cuenta todos los elementos susceptibles de contacto (escalera, barandillas, pasamanos), si la lancha no es de propiedad de la Universidad se debe solicitar al proveedor el protocolo de limpieza y desinfección dispuesto para este proceso, tanto de la lancha como de los chalecos salvavidas y demás elementos requeridos.
- j. Establecer los lugares de alojamiento para lo cual se debe garantizar que estos cumplan con los protocolos de bioseguridad definidos para este sector económico y estén autorizados para la prestación del servicio¹⁸, de ser necesario se deberán tener varios lugares cuando los aforos del establecimiento no sean suficientes para alojar a todas las personas que harán parte de la salida de campo o práctica, se deben mantener las medidas de distanciamiento físico, de ser posible estos deberán contar con ventilación natural, minimizando el uso de aire acondicionado.
- k. En los alojamientos estudiantiles de la Universidad se debe verificar el cumplimiento de las condiciones previstas en el Acuerdo 30 de 2020 del Consejo de Bienestar Universitario, del "*Protocolo de bioseguridad para la prevención y mitigación del SARS-CoV2-COVID en los alojamientos estudiantiles de la Universidad Nacional de Colombia*" link: http://www.bienestar.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/publicaciones/protocolo_bioseguridad_preven_cion_y_mitigacion_covid-19_alojamientos_estudiantiles.pdf y el "*Manual de Convivencia*" establecido para cada alojamiento.

Adicionalmente, verificar que los alojamientos cumplan como mínimo con:

- Las medidas de bioseguridad establecidas en la Resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social
- Realicen procesos de limpieza y desinfección a los sitios de alojamiento.
- Disponibilidad de agua limpia, jabón, toallas desechables (de uno solo uso) para lavado de manos.
- Disponibilidad de alcohol glicerinado del 60% al 95% para la higienización de las manos.
- En la prestación de servicios de alimentos y bebidas, tengan en cuenta:
 - Distanciamiento físico de 1 m, entre personas, entre mesas o agrupaciones de mesas y garantizando el aforo del mismo.
 - Separadores entre la comida y las personas.

¹⁸ Resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social "Por medio del cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado en el marco de la Emergencia sanitaria y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de las mismas" y deroga Resolución 1285 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección social o cualquier norma que la modifique, adicione o sustituya.

- Organización de varios horarios en la zona de comidas, para evitar la concentración de personas en estas áreas.
- Para el caso de las Sedes que prestarán el servicio de alimentación deberá atender lo establecido en el "Protocolo de bioseguridad en los servicios de alimentación de la Universidad Nacional de Colombia para la prevención y mitigación del covid-19" (publicado en el link http://www.bienestar.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/publicaciones/protocolo_de_bioseguridad_serv_de_alimentacion.pdf).
- En las habitaciones tenga en cuenta verificar:
 - El uso de protectores antifluidos en colchones y almohadas.
 - La capacidad máxima de ocupación por habitación, para garantizar el distanciamiento físico.
 - Disponibilidad y manejo de canecas para disposición de residuos, tapabocas y/o guantes (en caso de uso)
- l. Cuando las salidas de campo o prácticas involucren más de 3 personas, se recomienda realizar las actividades en grupos pequeños y que en lo posible puedan mantener su autonomía, durante el transporte, la ejecución de las actividades y en el alojamiento, minimizando el riesgo de contagio por cercanía.
- m. Cuando se requiera ingresar a reservas naturales, parques naturales, museos, empresas, otros establecimientos o instituciones, se debe garantizar que estos se encuentren habilitados y cumplan con las normas de bioseguridad determinadas para cada uno.
- n. En los lugares a visitar, de ser posible realice las reservas necesarias previamente con el fin de evitar las aglomeraciones, atendiendo los protocolos de bioseguridad establecidos por cada entidad. No obstante, a lo anterior, todas las actividades que se puedan trasladar al exterior, se realizarán al aire libre promoviendo en todo momento el distanciamiento físico mínimo de 1 metro.
- o. Capacitar en medidas generales de bioseguridad para la prevención de COVID-19, en factores de riesgo, sintomatología y qué hacer ante un posible caso de COVID-19, a todas las personas involucradas en las salidas de campo o prácticas, incluyendo a los conductores (cuando el transporte sea suministrado por la Universidad).
- p. Prepare los elementos y equipos a utilizar en la salida de campo o prácticas, garantizando la limpieza y desinfección de los mismos antes, durante y después de su uso, de ser posible designe una persona para la manipulación del mismo.
- q. Promover que el personal docente, administrativo y contratista involucrado en la salida de campo o práctica cuente con un kit de protección personal que contenga tapabocas, un paño de limpieza, alcohol y alcohol glicerinado con alcohol entre el 65 % y 95 % el cual será entregado por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo. Adicionalmente, se debe recomendar que cada persona adicione al kit papel higiénico y botella de agua u otra bebida hidratante. A los estudiantes se solicitará que lleven mínimo dos tapabocas y porten siempre alcohol glicerinado entre el 65 % y 95 %.
- r. Cada persona debe hacerse cargo de sus implementos y EPP requeridos, con el fin de evitar compartir los mismos.
- s. El coordinador o encargado de la salida de campo debe verificar que el personal docente, administrativo, contratista y estudiantes que participen en las salidas de campo o práctica cuenten con el esquema de vacunación requerido para la región o el lugar al cual se desplaza; así mismo debe mantenerse informado y acatar las medidas de protección necesarias para disminuir el contagio por otras enfermedades endémicas. En caso tal que no se cuente con esquema de vacunación, puede gestionarse, con el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo con mínimo 15 días de anticipación, al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la sede, para el caso de servidores públicos, contratistas o estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, para estudiantes no afiliados se debe solicitar a la Dirección Nacional de Bienestar orientación al respecto.
- t. Es responsabilidad y obligación de cada persona informar al responsable o encargado de la salida de campo o práctica, si presenta algún síntoma asociado a COVID-19 o que estuvo contacto estrecho con una persona confirmada o sospechosa para COVID-19, está persona suspenderá la actividad, se dirigirá a



casa o al alojamiento y reportará el caso ante su EPS, el responsable o encargado de la salida de campo o práctica, reportara el caso al área de Seguridad y Salud en el Trabajo para el caso de servidores públicos y contratistas y al Área de Salud de las Direcciones de Bienestar o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional para el caso de estudiantes, para lo cual usara el aplicativo definido por la Sede y en caso de no tener acceso a internet puede hacer en el Formato 1. De ahí en adelante la persona, ingresa en aislamiento por 14 días, tomando todas las medidas de bioseguridad suministradas y atendiendo lo relacionado en el Sistema de Vigilancia de la Salud Pública - COVID-19 publicado en www.personal.unal.edu.co / salud en el trabajo y recomendaciones suministradas por la dependencia competente.

Durante la salida

- a. Si durante la salida de campo o práctica, una persona llega a presentar sintomatología asociada a COVID19, incluida temperatura por encima de 38 °C, se deberá informar al encargado de la salida de campo o práctica quien deberá aislar a la persona y dar aviso al área de Seguridad y Salud en el Trabajo para el caso de servidores públicos y contratistas y al Área de Salud de la Bienestar para el caso de estudiantes.
- b. El encargado de la salida de campo o práctica deberá acordar el sistema de comunicación a utilizar con el grupo, así mismo definir puntos de encuentro y la lista de contactos en caso de presentarse una emergencia.
- c. Durante el trayecto se recomienda en los vehículos mantener ventanas abiertas para aumentar la circulación del aire.
- d. Evite interactuar con las personas y el conductor, minimice el contacto en lo posible con superficies, alimentos u otros objetos durante el recorrido.
- e. Cuando el desarrollo de la salida de campo o práctica implique la toma de datos, hágalo preferiblemente mediante elementos electrónicos (Tablet, ipad, celulares, portátiles, etc.), minimizando el uso de papel.
- f. Cuando se requiera que el trabajo de campo se realice con el apoyo de personas locales, es indispensable que se implementen todas las medidas de bioseguridad (mínimo con uso de tapabocas, distanciamiento físico (mínimo 1 m) y lavado de manos o uso de alcohol glicerinado en su defecto con alcohol entre el 65 % y 95 %).
- g. Se deberá contar con bolsas negras para la recolección de residuos, en caso de que no se cuente con acceso cercano a canecas para la disposición de residuos.
- h. El uso de tapabocas reutilizable, mascarillas tipo quirúrgico o respirador de alta eficiencia (N95 o similar), se asignará de acuerdo a la actividad a realizar y su uso es obligatorio durante las actividades de la salida de campo o práctica, en el transporte y en áreas con afluencia masiva de personas. (se pueden guiar por el Anexo 1 “Medidas generales de bioseguridad numeral 1.3. Elementos de Protección Personal y Dotación”).
- i. Para el caso de actividades de extensión, los recursos necesarios para la adquisición de tapabocas y demás elementos de bioseguridad deben ser contemplados en la planeación del proyecto.
- j. Defina los periodos para el consumo de alimentos durante el viaje, garantizando que se cumplan las medidas de bioseguridad, en lo posible no comparta alimentos y no se mezclen en los espacios comunes.
- k. Cuando la duración de la salida de campo o práctica sea de varios días, es importante cumplir con las medidas de bioseguridad, al finalizar cada día evite desplazarse fuera del lugar de alojamiento, evite el uso de piscinas públicas e ingresar a establecimientos comerciales con alta afluencia de personas.
- l. En el lugar donde se encuentre utilice y clasifique los residuos de acuerdo a las indicaciones que le sean suministradas, lleve bolsas para los residuos en caso de no tener acceso cercano para la disposición de los mismos, tan pronto como tenga acceso a contenedores en el lugar visitado o el más cercano deposítelos.
- m. El vehículo utilizado para el transporte de pasajeros deberá ser limpiado y desinfectado como mínimo al iniciar y finalizar la jornada.



- n. En caso de presentar un accidente el personal docente o administrativo, o contratista, el evento se debe comunicar al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, en caso tal que la salida o práctica sea internacional, se debe atender lo establecido en el documento guía de Assist Card.

Posterior a la salida o práctica de campo

- a. Posteriormente a la salida de campo o práctica, si la persona presenta algún síntoma, se debe reportar el caso ante el encargado o coordinador de la salida, a su EPS y al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la sede para el caso de servidores públicos y contratistas, y al Área de Salud de las Direcciones de Bienestar o quien haga sus veces en las Sedes de Presencia Nacional para el caso de estudiantes, quienes suministrarán las medidas de prevención a seguir, no obstante, desde el mismo momento de presentar síntomas debe entrar en aislamiento preventivo hasta recibir instrucciones del servicio médico.
- b. Al finalizar la salida de campo o práctica en la zona o municipio de destino, cada persona deberá almacenar correctamente los EPP utilizados en bolsas plásticas. En el caso de los EPP reutilizables se deberá realizar el lavado de los mismos cuando aplique y/o su desinfección.

2. Medidas específicas de bioseguridad para prácticas de buceo

Adicional, a las medidas generales para salidas de campo, en la realización de la práctica de buceo se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Equipos de buceo

Los equipos de buceo serán armados antes de subirlos a la lancha, los reguladores (ya montados) y las caretas de cada buzo serán puestos dentro de bolsas protectoras que serán retiradas justo antes de ingresar al agua. Solamente en este momento podrá ser retirado el tapabocas, cada buzo lo guardará en una bolsa ziplock para colocarlo nuevamente una vez salgan del agua. Durante el periodo que permanezca sin tapabocas se recomienda no hablar con los demás compañeros o personal de la embarcación.

Proceso de equipado

El ingreso al agua será de forma organizada, haciéndolo un buzo a la vez, si es necesario acercarse en superficie para ayudar a algún compañero los dos buzos deben tener puesto el regulador. El buzo que se encuentre dentro de la lancha hará entrega del material para que este sea bajado al fondo por los buzos. Se recomienda evitar equiparse en la superficie para minimizar el riesgo, esto podrá hacerse siempre y cuando las condiciones oceano atmosféricas lo permitan.

Refrigerio

Para el consumo de refrigerio dentro de la embarcación, se repartirá a cada persona y se hará una pausa de todas las actividades que se estén realizando para el consumo de este, momento en el cual se recomienda no hablar por no tener puesto el tapabocas. Una vez consumido todo el refrigerio cada persona se pondrá su tapabocas y se reanudará la actividad.

Desembarque, lavado y desinfección de equipos

Al terminar la jornada de trabajo en la embarcación, el material será llevado a la sede de la Universidad en donde se realizará el lavado y desinfección de los equipos en el lugar indicado por las directivas de la sede, se dejará el material del día siguiente listo en una zona segura.



Formato 1. Autorreporte de síntomas - Universidad Nacional de Colombia
Emergencia Sanitaria COVID19

Nota 1: si presenta síntomas absténganse de participar de las actividades de la salida de campo o práctica de la Universidad, informe al encargado o coordinador de la salida de campo o práctica.

Nota 2: Con el objetivo de desarrollar acciones frente a la propagación, contagio y control de COVID-19, de acuerdo a lo indicado por el Ministerio de Salud y Protección Social y las demás autoridades competentes, autorizo al coordinador o encargado de la salida de campo o práctica, al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Área de Salud de la Dirección de Bienestar o quien haga sus veces en las sedes de presencia nacional, para el tratamiento de mis datos personales de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 440 de 2019 de la Rectoría "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Universidad Nacional de Colombia y se definen los responsables para su implementación", incluyendo los relacionados con mi estado de salud que puedan aumentar el riesgo al contagio y los enmarcados en la Resolución 777 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social. Adicionalmente, permito que esta información sea compartida con entidades prestadoras de salud y entidades públicas (del nivel central, descentralizadas y de vigilancia y control, y demás autoridades administrativas y jurisdiccionales) cuando se requiera para tomar acciones frente a la propagación, contagio y control de COVID-19.

Fecha de la solicitud						
Nombre servidor público / contratista / estudiante						
Tipo de Identificación que diligencia el reporte	Cédula de Ciudadanía	<input type="checkbox"/>	Cédula de Extranjería	<input type="checkbox"/>		
	Otro:	<input type="checkbox"/>	¿Cuál?:			
Número de Identificación						
Tipo de Vinculación / Contratación						
Número de teléfono celular						
Correo electrónico						
Dependencia que coordina la salida de campo o práctica (Sede, Facultad, Departamento, Dependencia)						
Fecha de la salida de campo o práctica institucional						
Horario especifique hora de ingreso y hora de salida estimada.						
Actividades a desarrollar en la salida de campo o práctica						
¿Actualmente usted presenta alguno de los siguientes síntomas? (Marque con una X su respuesta – no deje espacios en blanco)	Síntoma	S	No	Síntoma	Si	No
	Fiebre (superior a 38°C)			Cansancio		
	Tos seca			Malestar general		
	Dificultad respiratoria			Dolor torácico		
	Congestión nasal			Dolor de garganta		
	Fatiga			Dolor muscular sin causa aparente		
Medio de transporte (indique cuál)						

IV. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19 PARA LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN UNIMEDIOS Y SIMILARES

1. Oficina de producción audiovisual - OPA - UNIMEDIOS

Apertura de set de televisión, realización de rodajes audiovisuales y demás actividades prácticas de la OPA

La Oficina de Producción Audiovisual de la Unidad de Medios de Comunicación – UNIMEDIOS de la Universidad Nacional se permite establecer los siguientes lineamientos específicos que regirán la retoma de las actividades presenciales como lo son: actividades administrativas y rodajes audiovisuales.

Se elaboran teniendo en cuenta las necesidades específicas del personal adscrito a OPA - UNIMEDIOS, el uso de equipos especializados y los lineamientos propuestos por la Universidad Nacional de Colombia, así como del documento “Protocolo Reapertura de Laboratorios Escuela de Cine y Televisión”, realizado por la Coordinación de Producción de la Escuela De Cine y Televisión, en cabeza del profesor Juan Mauricio Piñeros.

Teniendo en cuenta que el personal interactuará entre sí y estará en contacto constante con equipos y personal de OPA UNIMEDIOS, se establecen los siguientes lineamientos específicos para poder garantizar la prestación del servicio:

- **Manejo de programaciones:** Se favorecerá el uso de recursos virtuales y remotos para la programación de actividades, reuniones, entrevistas y otras labores propias de la OPA UNIMEDIOS, evitando la presencia innecesaria de personal externo en la oficina.
- **Establecimiento de horarios de preparación:** Será necesario establecer tiempos necesarios para cada equipo de producción, de modo que puedan ponerse y quitarse los elementos de protección personal, desinfectar los elementos técnicos a su cargo. Dichos horarios también se organizarán de tal forma que no sea necesaria la presencia de dos operadores de equipos a la vez en un mismo espacio de trabajo.

Almacén

La reapertura y funcionamiento específico del Almacén requerirá tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- **Procedimiento para solicitar préstamo de equipos:** se continuará con la programación en el documento compartido llamado “cronograma de producción” en Excel.
- **Procedimiento para entrega de equipos:** El procedimiento para entrega del equipo será el siguiente:
 - Únicamente se permitirá el acceso a la oficina 212 del equipo técnico que esté programado en la fecha y hora indicadas para entrega de equipos.
 - No se permitirá tener acompañantes no autorizados.
 - El personal técnico deberá portar el tapabocas reglamentario y hacer uso del alcohol glicerinado.

- El almacenista procederá a hacer limpieza de los elementos técnicos programados para entrega. Esta limpieza se realizará en presencia del productor u operador técnico del equipo, de tal forma que se pueda informar sobre el proceso de limpieza adecuado.
 - El almacenista hará entrega de cada elemento haciendo lectura de las listas de chequeo y probando los equipos que así lo requieran.
 - Se sugiere al productor o personal técnico responsable hacer uso de guantes de nitrilo o látex para recibir y manipular los elementos técnicos del almacén.
 - El productor u operador técnico del equipo recibirá los elementos técnicos y se hará responsable de su uso.
 - El almacenista velará porque sólo haya una persona responsable a la vez dentro del almacén durante dicho procedimiento.
- **Procedimiento para devolución de equipos:** Una vez el operador técnico haya hecho uso de los equipos asignados, se seguirá el siguiente procedimiento para devolución del equipo:
- Únicamente se permitirá el acceso al almacén al productor u operario del equipo que esté programado en la fecha y hora indicados para devolución de equipos.
 - El productor u operario del equipo deberá ingresar solo al almacén. No se permitirá tener acompañantes no autorizados.
 - El productor u operario del equipo deberá portar el tapabocas reglamentario y hacer uso del alcohol glicerinado.
 - Se sugiere al productor u operario del equipo responsable hacer uso de guantes de nitrilo o látex siempre que se manipulen los elementos técnicos de OPA UNIMEDIOS.
 - El productor u operario del equipo responsable hará devolución de los elementos técnicos, reportando cualquier eventualidad que se haya presentado.
 - El almacenista recibirá cada elemento haciendo revisión de las listas de chequeo y probando los equipos que así lo requieran.
 - El almacenista procederá a hacer limpieza de los elementos técnicos devueltos en presencia del productor u operario del equipo.
 - El almacenista depositará los equipos y procederá a hacer los reportes técnicos o de responsabilidad a los que haya lugar.

No se permitirá que los equipos sean guardados en otros espacios sin las condiciones de seguridad y salubridad necesarias y se enviará por parte del almacenista un correo electrónico al productor del programa la salida de los equipos.

- **Procedimiento para limpieza de equipos:** Acorde con el Comité de Laboratorios de la Escuela de Cine y Televisión de la Universidad Nacional se ha identificado que la medida de limpieza con solución de alcohol isopropílico al 70% es un procedimiento imposible de aplicar en la totalidad de equipos del Laboratorio de Producción, ya que es un factor que pondría en serio peligro la integridad y duración de algunos equipos; situación que no sería avalada por ningún seguro o garantía vigente.

Por tal motivo, equipos específicos como cuerpos de cámaras, micrófonos, grabadoras, (entre otros estipulados por la Dirección de OPA UNIMEDIOS) serán limpiados con paños húmedos, ya que el uso de paños húmedos garantiza la limpieza más no la desinfección del equipo, se debe hacer un lavado de manos después de utilizar el equipo y evitar tocarse la cara.

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece el siguiente procedimiento para limpieza de equipos:

- El almacenista tendrá que hacer uso de la totalidad de elementos de protección personal mientras se encuentre dentro del almacén, sin excepción alguna.
 - El procedimiento de limpieza debe realizarse al entregar y recibir cualquier elemento técnico, en presencia del productor u operario del equipo responsable.
 - Elementos técnicos como trípodes, maletas, cables, banderas (o cualquier elemento que NO cuente con botones, terminaciones electrónicas o acabados plásticos) serán limpiados con solución de alcohol al 65% al 95%.
 - Las ópticas se limpiarán en seco, bajo los protocolos indicados en las prácticas de limpieza instituidas en el almacén de OPA UNIMEDIOS.
 - El almacenista debe indicar al productor u operario del equipo responsable cuáles equipos pueden ser limpiados con alcohol y cuáles tendrán que limitarse al uso de paños húmedos; explicando que la incorrecta ejecución de este procedimiento podría poner en serio peligro la integridad del equipo que estará a su cargo.
 - El almacenista sugerirá al productor u operario del equipo el uso de guantes de nitrilo o látex para manipular los equipos, de tal forma que se evite el contacto directo con la piel.
 - Se sugiere que el equipo en uso sea limpiado cada cuatro horas. Por lo tanto, si la jornada de préstamo sobrepasa las cuatro horas, la limpieza del equipo en este caso será responsabilidad del productor u operario del equipo, quien deberá seguir las instrucciones de limpieza dadas por el almacenista, cuidando la integridad del equipo.
 - Si el productor u operario del equipo no cumple con las indicaciones de limpieza brindadas por el almacenista y este hecho incurre en el daño o fallo de algún equipo técnico, el almacén procederá a emitir el Reporte Técnico.
- **Salas de edición y post- producción**

La reapertura y funcionamiento específico de las salas de Post-producción requerirá tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- **Procedimiento para uso de salas de edición y post-producción:** se continuará con la programación en el documento compartido llamado “cronograma de salas de edición” de Excel, en el cual se distribuirán los turnos de edición para cada programa. Con el fin de evitar aglomeraciones y focos de infección, se permitirá el uso de las salas de tal manera que se garantice el tiempo necesario para la desinfección de superficies. Esta desinfección deberá ser efectuada por el personal idóneo que para tal fin destine la Universidad.
- **Procedimiento para ingresar a las salas de edición y post-producción:** Los productores asegurarán que no se exceda el límite de personas en las salas. Esto implica que se permitirá el ingreso máximo de la siguiente manera:
 - Salas IP: Máximo una persona a la vez.
 - Sala de Protocols: Solo una persona en este espacio, y ocasionalmente una persona en la cabina de locución anexa.

El procedimiento para ingresar a las salas de edición y post-producción será el siguiente:

- Únicamente se permitirá el acceso al editor del equipo que esté programado en la fecha y hora indicados para uso de las salas.
- El editor deberá ingresar solo a la sala. No se permitirá tener acompañantes no autorizados.
- El editor deberá portar constantemente el tapabocas reglamentario y hacer uso del alcohol glicerinado.

- El almacenista realizará una inducción personalizada breve sobre el presente protocolo, y se recordará al editor que el tiempo máximo de uso de la sala por persona por turno es de cuatro horas consecutivas, con el fin de poder garantizar la desinfección de superficies.
- Se dará ingreso al editor a la sala reservada haciendo entrega de los elementos técnicos adicionales necesarios.
- **Procedimiento para retirarse de las salas de edición y postproducción:** Una vez se cumpla el tiempo de uso en la sala de post-producción asignada, sin superar las cuatro horas de uso consecutivas, se establece el siguiente procedimiento para retirarse de las salas de edición y post-producción:
 - El editor responsable solicitará la presencia del almacenista en la sala que tuvo asignada.
 - El editor deberá portar constantemente el tapabocas reglamentario y hacer uso del alcohol glicerinado.
 - El almacenista recibirá la sala junto con los elementos técnicos adicionales que haya usado el operador técnico o productor.
 - El almacenista hará limpieza de los elementos técnicos devueltos y procederá a hacer los reportes técnicos o de responsabilidad a los que haya lugar.

Excepción

- La única ocasión en la que se permitirá el retiro del tapabocas reglamentario será para la realización de ADR en cabina, al momento del ensayo y de la grabación.
- En dichos casos, la cabina de televisión deberá ser ocupada solamente por un usuario y toda indicación deberá darse a través de los micrófonos talkback.
- De igual manera, cuando el editor responsable requiera de la presencia de una persona adicional para la realización de ADR en cabina, deberá especificarlo al momento de realizar la solicitud indicando el nombre de la persona que lo acompañará en dicha sesión.

Sonido

Dado que la colocación de los micrófonos a los actores o presentadora no permite distancia alguna, se hace necesario implementar un nuevo procedimiento para tal fin.

- **Procedimiento para grabación de sonido en el set de grabación (estudio) o en campo:** se continuará con la programación en el documento compartido llamado “cronograma de producción” de Excel.

Con relación al sonido en el estudio y de campo se deben tener las siguientes precauciones:

- Limpiar y desinfectar adecuadamente los micrófonos inalámbricos en sus cápsulas, baterías, ganchos y alambres, así como con el sonido tipo boom, antes y después de cada grabación.
- En el caso de requerir el micrófono inalámbrico se debe instruir al personaje la manera de utilizarlo, manteniendo las medidas de distancia recomendada.
- En el caso de que no se pueda utilizar el micrófono inalámbrico éste será sustituido por el micrófono tipo Boom, el cual será manejado por el sonidista, respetando las medidas de seguridad.
- La OPA UNIMEDIOS recomienda la colocación de una película de microfilm (vinipel) alrededor de los filtros antipop de los micrófonos de mano y direccionales en las distintas grabaciones.
- **Set de televisión (estudio) y puesto fijo**



La reapertura y funcionamiento específico del Puesto Fijo – Set de Televisión requerirá tener en cuenta los siguientes lineamientos:

- **Asignación del Puesto Fijo - Set de televisión (Estudio):** Se continuará con la programación del Set de televisión (Estudio) por parte de los productores y la secretaría de OPA UNIMEDIOS en el documento compartido llamado “cronograma de producción” en Excel, en dicho documento darán razón del personal técnico, los cuales no podrán superar 4 personas (4) personas, al igual que en el caso de la colocación del sonido, la maquillista indicará a la presentadora cómo aplicárselo, sin que haya contacto entre ellas.
- **Ingreso al Puesto Fijo-Set de Televisión:** Dado que el puesto fijo – Set de grabación (estudio) hace parte del edificio Uriel Gutiérrez, se debe cumplir el protocolo general de ingreso y se deberán seguir los siguientes lineamientos:
 - El productor se presentará en la oficina del almacén con tiempo suficiente de anticipación y solicitará al almacenista las llaves de ingreso al Puesto Fijo-Set de Televisión.
 - El director y equipo técnico programados deberán llegar directamente al Puesto Fijo-Set de Televisión.
 - El productor deberá abrir el Puesto Fijo-Set de Televisión y abrir todas las puertas antes de permitir el ingreso de las demás personas.
 - Únicamente se permitirá el acceso al Puesto Fijo-Set de Televisión al equipo técnico y actores / presentadora que estén programados en la fecha y hora indicados en la reserva.
 - Teniendo en cuenta que se trata de un espacio reducido y que el grupo técnico estará en contacto directo y constante con los equipos del Puesto Fijo-Set de Televisión, se recomienda el lavado frecuente de manos.
 - El productor realizará una inducción breve sobre el presente protocolo.
- **Procedimiento para retirarse del Puesto Fijo-Set de Televisión:** Una vez se finalice la grabación en el Puesto Fijo-Set de Televisión, sin superar las cuatro horas de uso consecutivas, se establece el siguiente procedimiento para retirarse:
 - El productor responsable informará al almacenista sobre la finalización o pausa de la actividad.
 - El equipo técnico y actores / presentadora deberán portar constantemente el tapabocas reglamentario y hacer uso del alcohol glicerinado dispuesto a la entrada del Puesto Fijo-Set de Televisión.
 - El productor solicitará la salida de las personas que se encuentren dentro del Puesto Fijo-Set de Televisión y solicitará al servicio de limpieza realizar el proceso de desinfección de superficies.
 - En caso de que el Puesto Fijo-Set de Televisión vaya a ser utilizado el mismo día en horas de la tarde, se debe dejar un tiempo mínimo de dos horas sin uso entre un turno y el otro, con el fin de poder ejecutar los procesos de limpieza de equipos
- **Procedimiento para limpieza del Puesto Fijo-Set de Televisión:** Acorde con el Comité de Laboratorios de la Escuela de Cine y Televisión de la Universidad Nacional se ha identificado que la medida de limpieza con solución de alcohol antiséptico del 65% al 95% es un procedimiento imposible de aplicar en la totalidad de equipos del Puesto Fijo-Set de Televisión, ya que es un factor que pondría en serio peligro la integridad y duración de algunos equipos; situación que no sería avalada por ningún seguro o garantía vigente.

Por tal motivo, equipos específicos como cámaras, micrófonos, (entre otros estipulados por la Dirección Técnica) serán limpiados con paños húmedos y se deberá hacer un lavado de manos antes y después de su uso, evitando tocarse la cara por parte de las personas que los manipulan.

Adicionalmente, al empezar y finalizar alguna actividad cada persona realizará limpieza de los elementos de trabajo con los que haya estado en contacto; razón por la cual se establecerán dos momentos de desinfección de superficies y limpieza de equipos fijos, y se implementará la limpieza de elementos técnicos específicos al momento de hacer entrega y devolución de los mismos.

Es evidente que la frecuencia de las labores de limpieza comprometerá en gran medida el tiempo de trabajo del equipo técnico. Este tiempo adicional tendrá que ser considerado por la Producción y por el almacén a la hora de asignar y asistir a los turnos para uso del Puesto Fijo-Set de Televisión.

Teniendo en cuenta lo anterior, se establece el siguiente procedimiento para limpieza del Puesto Fijo-Set de Televisión:

- El equipo técnico tendrá que hacer uso de la totalidad de elementos de protección personal mientras se encuentren dentro del Puesto Fijo-Set de Televisión, sin excepción alguna.
- El procedimiento de limpieza del Puesto Fijo-Set de Televisión debe realizarse dos veces al día: a primera hora de la mañana, antes de cualquier turno que haya sido programado, y al medio día, cuando se hayan retirado las personas del turno de la mañana.
- Los turnos asignados no podrán superar las cuatro horas de uso consecutivo. De ser necesario el uso del espacio por el mismo grupo de personas en horas de la tarde, se garantizará un tiempo mínimo de dos horas entre un turno y el otro para que se cuente con el tiempo necesario para desinfección de superficies y limpieza de equipos.
- Elementos técnicos como trípodes, maletas, cables, banderas (o cualquier elemento que no cuente con botones, terminaciones electrónicas o acabados plásticos) serán limpiados con solución de alcohol.
- Elementos técnicos como cámaras, micrófonos, grabadoras (o cualquier elemento que cuente con botones, terminaciones electrónicas o acabados plásticos) serán limpiados con paños húmedos.
- El almacenista será el encargado de capacitar al equipo técnico del Puesto Fijo-Set de Televisión sobre la limpieza de los equipos.
- El almacenista será el encargado de llevar el control de uso y limpieza de los equipos. Podrán solicitar colaboración de parte del equipo técnico que haga uso de los mismos para agilizar los procesos de limpieza, siempre y cuando este proceso se haga bajo su supervisión y siguiendo sus indicaciones.
- El almacenista sugerirá al equipo técnico y productores el uso de guantes de nitrilo o látex para manipular los equipos, de tal forma que se evite el contacto directo con la piel.

Es importante aclarar que los elementos técnicos del Puesto Fijo podrán utilizarse ÚNICAMENTE dentro del Set de Televisión, por lo que el productor no estará autorizado para permitir la salida de ningún elemento.

▪ Sugerencias y lineamientos para rodajes y prácticas en el campus

Teniendo en cuenta los controles de aforo al campus de la Universidad y las regulaciones específicas en el uso de los equipos de OPA UNIMEDIOS, se plantean las siguientes sugerencias y lineamientos para la realización de rodajes y prácticas en el campus de la Universidad:

- **Uso de equipos de OPA UNIMEDIOS:** Los productores que estén programando la realización de rodajes en el campus de la Universidad, deben tener en cuenta que los equipos de OPA UNIMEDIOS cuentan con unas restricciones de uso específicas, las cuales ya fueron mencionadas. Dichas restricciones deben considerarse a la hora de elaborar planes de rodaje y llamados, pues se debe contemplar el tiempo de recepción y devolución de equipos a diario, así como los tiempos de limpieza de equipos.

Muy importante, además, tener en cuenta que los equipos de edición y post-producción de OPA UNIMEDIOS sólo podrán ser operados dentro de la oficina 212 del edificio Uriel Gutiérrez.

- **Cantidad de personas por grupos de rodaje:** la Jefatura de OPA UNIMEDIOS sugiere que para la realización de rodajes o actividades prácticas se cuente con la presencia de máximo cinco (5) personas por grupo a la vez. En los casos que sea necesario, se podrá sumar la presencia de dos actores o presentadora, para que dichas actividades no superen, en ningún caso, la presencia de **cuatro (4) personas** a la vez en un mismo espacio, siempre y cuando sea posible conservar el distanciamiento físico de 1 metro.

La supervisión real del cumplimiento efectivo de las medidas de bioseguridad en el set estará a cargo del productor o, en su defecto, del equipo técnico mismo. Si esa supervisión no se puede garantizar, la OPA UNIMEDIOS no podrá permitir la realización del rodaje.

2. Oficina de producción y realización radiofónico UNIMEDIOS

A continuación relacionamos algunas de las actividades y operaciones que se realizan en la oficina de producción y Realización Radiofónica y que, consideramos, ameritan considerarse para los protocolos de bioseguridad que se están desarrollando:

En Estudios de Producción y Realización Radiofónica

- Limpieza de teclados y mouse de los computadores que están en los estudios, los utilizan los periodistas y productores que hacen trabajo presencial.
- Limpieza de la superficie de trabajo o escritorio en donde se trabaja.
- Limpieza de consola de audio con alcohol.
- Limpieza con alcohol de híbridos telefónicos, blades (interface electrónica), amplificador de audífonos, tarjeta de audio y otros equipos electrónicos que se encuentran en el rack.
- Limpieza de manijas de puertas.
- Limpieza de micrófonos y bases articuladas para micrófonos con alcohol.
- Proteger los micrófonos con Vinipel para mejorar su limpieza y evitar el daño a los micrófonos.
- Limpieza de audífonos.
- Limpieza de USB, discos duros externos, CD's y discos de vinilo.

En Oficina

- Limpieza de teclados y mouse de los computadores que están en la oficina con alcohol, los utilizan los periodistas y productores que hacen trabajo presencial.
- Limpieza de la superficie de trabajo o escritorios en madera en donde se trabaja.
- Limpieza de manijas de puertas, entrada y balcones.
- Limpieza de manijas de cajones de escritorios.
- Limpieza de manijas de estantes, gabinetes y armarios.
- Limpieza de manijas de casilleros.
- Limpieza de la impresora con alcohol.

En los transmisores (Cerro El Cable)

- Limpieza de teclado y mouse del computador que tienen los operarios y limpieza del transmisor (pantalla del transmisor, puerta, manija) con alcohol.
- Limpieza y desinfección de baños, cocina y elementos que se encuentran en ella.
- Limpieza de dormitorios (camas, colchones, tendido, et)
- Limpieza de pisos en baldosa y limpieza y desinfección de áreas contiguas al edificio (corredores en cemento, prado, arbustos, etc.)

Auditorio Alfonso López Pumarejo UNIMEDIOS

A continuación se presentan las características del auditorio Alfonso López Pumarejo, en el cual se plantea realizar actividades relacionadas con conferencias y grabaciones de programas culturales para la Universidad Nacional de Colombia:



Las dimensiones del Auditorio son de 12 metros de ancho por 7 metros de fondo y se propone utilizarlo de la siguiente manera:

- Un atril con micrófono incorporado, para un conferencista máximo 3 dependiendo las conferencias.
- Un presentador o moderador
- Un equipo técnico de 2 personas para conferencias (1 persona encargada del computador para el manejo de las presentaciones y 1 persona en cabina de control).
- Un equipo técnico para grabaciones de programas culturales y streaming de máximo 6 personas las cuales traerían sus propios equipos y elementos de trabajo, o en su defecto, si es necesario compartirlos realizarían la desinfección de los elementos al iniciar y finalizar su uso (2 personas para 2 cámaras, 1 persona para sonido, 1 persona para iluminación, 1 persona para streaming en caso de ser requerida y 1 persona en cabina de control)
- El aforo máximo permitido para este espacio dependerá de las condiciones epidemiológicas de la ciudad y los lineamientos indicados por la Universidad, en este sentido la Resolución 777 de junio de 2021 Artículo 4 Criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado, establece 3 ciclos en los cuales se estipulan los siguientes aforos para eventos de carácter público y privado así: ciclo 1 un aforo máximo del 25% sin embargo cuando la ocupación de las camas UCI este por encima del 85% solo se permiten eventos que no superen las 50 personas, ciclo 2 del 50% y ciclo 3 del 75%. En todos los casos se deberá mantener el distanciamiento de 1 metro entre personas.
- En la parte técnica 3 micrófonos de mano (opcionales), 3 micrófonos inalámbricos de diadema (opcionales), un computador portátil para presentaciones. Los micrófonos serán cubiertos con papel de microfilm (vinipel) para facilitar y desinfección, este papel debe ser cambiado diariamente o cuando se tenga previsto nuevamente el uso de los micrófonos.
- En la cabina de control tenemos una 1 persona encargada del manejo de la consola de sonido, un computador para hacer monitoreo y supervisar los amplificadores de audio, esta persona es la misma que suministra los micrófonos y el computador portátil al escenario.
- El lugar cuenta con suministro de aire que sale por las rejillas colocadas en el techo en los costados del auditorio, para una mejor ventilación se recomienda desarrollar las actividades con las puertas abiertas.
- En la parte externa del auditorio se cuenta con 1 baño de hombres y 1 de mujeres
- En los auditorios, se llevará el control del aforo con el fin de prevenir un posible contagio ante la presencia de un caso sospechoso o probable por la COVID19.
- Establecer puertas y rutas de un solo sentido para el acceso y salida, con el fin de evitar las aglomeraciones. Los cuales deberán ser señalizados de tal forma que sean visibles para todos los asistentes.
- No realizar prácticas de degustaciones de alimentos y bebidas, así como prohibir el consumo de los mismos al interior del auditorio, para lo cual se acondicionarán áreas para tal fin en caso de ser necesario.

V. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19 PARA LAS ACTIVIDADES EN LAS COLECCIONES MUSEOLÓGICAS Y CIENTÍFICAS

Para la preparación del retorno de actividades presenciales en las Colecciones Científicas y Museológicas de la Universidad Nacional de Colombia se recomienda tener en cuenta las medidas establecidas en el “Protocolo para retorno gradual y seguro a actividades presenciales en los campus y edificaciones de la Universidad Nacional de Colombia”, disponible en www.personal.unal.edu.co, los protocolos definidos por cada una de las Sedes y los protocolos o lineamientos emitidos por las autoridades competentes en el país tanto del orden nacional como territorial.

A continuación, se presentan medidas de bioseguridad específicas para el retorno del personal a las Colecciones Científicas y Museológicas y que son complementarias a las determinadas en el numeral 1 *Medidas generales de bioseguridad para la prevención del COVID-19* y cuando estas se encuentren en laboratorios y les aplique se deberán atender las *Medidas de bioseguridad para la prevención del contagio por COVID-19 en laboratorios* numeral 2 del presente documento.

Ingreso a las Instalaciones

- Contar con material o con el personal entrenado para comunicar a los visitantes las recomendaciones y protocolos.
- Informar a los visitantes acerca de las medidas de prevención del contagio adoptadas por el museo y de las medidas a tomar en caso de encontrar inobservancia de las mismas, como por ejemplo el retiro de las instalaciones del museo.
- Mantener y controlar el aforo, cuando las características del museo impliquen que la restricción del aforo no permita cumplir con el criterio básico de un (1) metro de distancia interpersonal (entendido como distancia entre unidades familiares o de convivencia) y señalar el distanciamiento físico de un (1) metro entre persona y persona.
- Se debe controlar el acceso de los proveedores y programar las visitas con los que se requiera tener interacción para el abastecimiento en las áreas de colecciones y museos de la Universidad Nacional de Colombia, para minimizar el flujo de personas de forma simultánea. Y cumplir con el aforo que permita conservar un distanciamiento mínimo de 1 metro.

Acceso al parqueadero empleados y visitantes

El acceso a las Colecciones Científicas y Museológicas será exclusivo para las personas autorizadas por las dependencias y responsables competentes, se permitirá el acceso de visitantes una vez se determine el retorno a las actividades presenciales en los campus de la Universidad Nacional de Colombia.

Las colecciones científicas y museológicas fuera de los campus universitarios que tengan parqueadero en sus instalaciones tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Promover las medidas de bioseguridad en las áreas de taquilla o central de expedición de tiquetes de parqueo, a los cuales se les debe realizar limpieza y desinfección permanentemente.
- Ingresar solo el conductor del vehículo al parqueadero y portar el tapabocas en todo momento, salir de este y dirigirse a la entrada principal.
- Los servidores públicos docentes, administrativos y contratistas deberán ingresar por el acceso dispuesto para ello, cumpliendo con las recomendaciones de bioseguridad.

Demarcar las zonas de circulación de personas en el parqueadero conforme a las normas establecidas para los parqueaderos y de bioseguridad.

Gestión y trabajo con las colecciones

- Los responsables de las colecciones científicas y museológicas deberán establecer consideraciones especiales de acuerdo con la naturaleza de sus colecciones o dispositivos garantizando su conservación y preservación y la salud de las personas encargadas.
- Los dispositivos interactivos como pantallas táctiles y demás se desinfectarán después de cada uso, aunque se dará prelación al uso por parte de los facilitadores del museo para evitar contacto compartido.
- Aquellos dispositivos de contacto donde no se pueda garantizar control permanente, serán deshabilitados e identificados claramente.
- Se dispondrá un área para el aislamiento de dichos objetos con condiciones de seguridad y clara señalización.
- En atención al efecto negativo sobre los objetos de las colecciones NO se desinfectarán objetos de las colecciones o materiales patrimoniales.
- Se llevará registro de los elementos aislados con información clara sobre procedencia, fecha de ingreso y fecha de salida de cuarentena.
- Para reducir el riesgo de transferencia de virus de objetos posiblemente contaminados o personas, se adelantará proceso de aislamiento de los objetos que hayan estado en préstamo, así como aquellos que ingresen al museo o colección para hacer parte exposiciones temporales. Los tiempos de cuarentena serán mínimo de 10 días para estos objetos.

Ingreso o devolución de objetos y especímenes

- Para reducir el riesgo de transferencia de virus de objetos posiblemente contaminados o personas, se adelantará proceso de aislamiento de los objetos que hayan estado en préstamo, así como aquellos que ingresen a las colecciones. Los tiempos de cuarentena serán mínimo de 10 días para estos objetos.
- En el caso de piezas que se encuentren en préstamo, se revisará su estado o situación en relación con los contratos o permisos de préstamo, de atendiendo a las fechas acordadas para su entrega o devolución. Identificará el estado las pólizas y necesidad de renovación si las hubiere.
- De acordarse la devolución de los bienes con los propietarios o custodios, se les informará y compartirán los protocolos de bioseguridad establecidos y los posibles tratamientos de desinfección que deban realizarse.
- Se deberá tener el consentimiento de los propietarios o custodios para la recepción del personal encargado de realizar la devolución; se acordará previamente un espacio de tránsito o el área donde se realizarán las actividades relacionadas con la devolución (verificación de estados de conservación, desinfección, entre otros).
- Todos los tratamientos de desinfección y acciones directas al objeto deberán realizarse por personal capacitado.
- La documentación asociada como actas de devolución será digital y vía correo electrónico.
- Evitar inspecciones externas y mantener contacto con las personas responsables del préstamo y custodia.

En las áreas de exhibición de colecciones museológicas

- Señalar y/o indicar el permiso o no, y las condiciones para acercarse, tocar o usar las muestras y elementos museográficos.
- Señalar el recorrido por los espacios con las indicaciones para el tránsito. El personal del museo mantendrá el distanciamiento físico reglamentario al momento de orientar o profundizar en temas a los visitantes.
- Evaluar la frecuencia de uso, las condiciones de operación, la cantidad y tipo de contacto, el número de superficies y/o elementos que entran en contacto con el usuario, el número de usuarios que utilizará la experiencia, el espacio disponible y la practicidad de la desinfección, de cada uno de los

espacios, las experiencias o exposiciones museográficas, mediante la aplicación de un análisis de riesgo que categorice el contacto en alto, medio y bajo, según la naturaleza del museo.

- Contar con estaciones que proporcionen gel glicerinado mínimo al 60% y máximo al 95%, para los visitantes y trabajadores, junto con un rótulo explicativo del uso correcto, y ubicarlos en los espacios del museo.
- Realizar la desinfección de los elementos museográficos con los que los servidores públicos, contratistas, estudiantes y visitantes tenga contacto o mayor interacción después de cada uso. Este proceso se realizará conforme a los procesos de desinfección establecidos por la Universidad, respetando las condiciones para la preservación de las colecciones y la evaluación de los riesgos.
- Las fotografías están permitidas durante el recorrido, pero deberá tomarlas directamente el visitante y no prestar dispositivos al personal para que este lo manipule.
- Las puertas de acceso en la medida de lo posible deberán permanecer abiertas, con el fin de que los servidores públicos, contratistas o estudiantes tengan el mínimo contacto con ellas. En los casos donde no puede mantenerse la puerta abierta el lavado de manos debe realizarse inmediatamente después de ingresar y antes de salir y se debe hacer una limpieza y desinfección permanente de las manijas de las puertas.
- Definir lugares específicos para el almacenamiento de artículos personales al ingreso de las instalaciones de cada colección o museo, con el fin de restringir el acceso de elementos del exterior por parte de los servidores públicos docentes y administrativos, contratistas y estudiantes, cuando sea viable técnica y económicamente, y de acuerdo a disponibilidad presupuestal se podrán ubicar casilleros.

En el manejo de exposiciones

- Verificar el uso permanente de los elementos de protección personal (EPP) y dotación.
- Habilitar un espacio, preferiblemente ventilado, para la cuarentena de bienes que ingresen por primera vez, aquellos que regresen al finalizar un préstamo temporal o los que hayan tenido contacto con personal externo a la institución. El etiquetado de estos, deberá en la medida de lo posible contar con la consignación de las circunstancias y de las fechas de ingreso, regreso o acceso.
- Evitar el uso de productos corrosivos que generen residuos dañinos, como lejía, amoníaco, detergentes y ozono en conjuntos patrimoniales, edificios históricos, yacimientos arqueológicos y objetos. Solo están indicados, en los casos necesarios, el uso de soluciones hidroalcohólicas o jabones neutros, aplicados bajo el asesoramiento de personal especializado en conservación y restauración de bienes culturales, y nunca directamente sobre el bien, sino en estanterías, o superficies que puedan estar en contacto con el público y no sean objetos patrimoniales que deban ser protegidos con telas de polietileno o trasladados a otro habitáculo.

Montaje y desmontaje de exposiciones

- Las actividades en torno a las exposiciones se realizarán en turnos escalonados o ciclos según un cronograma claramente establecido para la manipulación, el montaje, desmontaje y puesta en exhibición de las colecciones.
- Limitar el ingreso de visitantes en los momentos de montaje o desmontaje de exposiciones, permitiendo solo el acceso del personal mínimo que realizará la actividad, manteniendo todas las normas y recomendaciones de bioseguridad.
- Antes de realizar cualquier proceso de montaje o desmontaje en una sala se llevará a cabo un proceso de limpieza exhaustivo de polvo, suelos y superficies.
- Todo el personal involucrado en el movimiento o manipulación de piezas y material expositivo, deberá utilizar EPP y dotación, tener en cuenta las recomendaciones para la definición del tipo de elementos a utilizar, uso, manipulación y disposición final de los mismos indicados en el numeral 1.3.uso de elementos de protección personal y dotación del presente documento.